



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

VISTO

La Carrera de Posgrado: Especialización en Psicología Educacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado: Especialización en Psicología Educacional fue aprobada por el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Psicología por medio de la Resolución 03/10 y por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la UNC 227/10.

Que al llevarse a cabo la 5° convocatoria de presentación de carreras de postgrado en funcionamiento establecida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en su Resolución 813/15, se realizan modificaciones en el plan de estudios y en el reglamento de la mencionada carrera a los fines de adecuarlos a las normativas vigentes en la UNC (OHCS 07/13) y en el Ministerio de Educación de la Nación RM 160/11.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo Plan de estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional, que forman parte integrante de la presente resolución como ANEXO I con 50 (cincuenta) fojas útiles y ANEXO II con 14 (catorce) fojas útiles.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la RHCD 03/10 aprobada por RHCS 227/10.

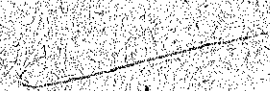
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación y archivar.

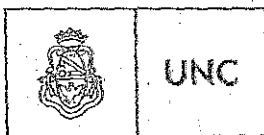
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: **148**


Dr. Pablo Antonio Arce
Secretario de Vigilancia y Reglamento




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.

1 FUNDAMENTACION:

La Facultad de Psicología de la UNC está interesada en contribuir a la formación de recursos humanos aptos para afrontar el desafío de una demanda social cada vez más específica y rigurosa. Desde hace algunos años viene generando condiciones para dar cobertura a una solicitud creciente de estudios de postgraduación y actualmente ha consolidado un marco adecuado para desarrollar esa línea de fortalecimiento profesional que se puede cristalizar a través de las Carreras de Especialización.

En ese contexto surge la propuesta de creación de una Carrera de Especialización en Psicología Educacional. La carrera que se presenta constituye una oferta de formación sistemática en el marco universitario de Córdoba y reconoce como antecedente inmediato en la Facultad de Psicología, el curso de postgrado La intervención psicológica en los campos educativos, el cual se materializó durante los ciclos lectivos de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2004. En los años 2005 y 2006 se efectivizó el Programa de Posgrado Los equipos técnico profesionales en educación: nuevos escenarios, problemas y estrategias de intervención alternativas. Durante el año 2007 se dictó el Programa de Posgrado La intervención psicosocial en el campo educativo y en el año 2008 se realizó el Programa de Posgrado Problemáticas críticas en la educación actual. Asimismo cabe mencionar, entre otros desarrollos, que la Facultad ha estimulado la realización por tres años consecutivos (1998-1999-2000) de las Jornadas de Extensión La Psicología en lo educativo, hoy las cuales se consolidaron (2001-2003) en los Cursos de Extensión Nuevos aportes de la psicología a la educación del siglo XXI y Convivencia Escolar y Aprendizaje generados durante el año 2004 y 2005. Durante el año 2008 la Facultad generó, en colaboración con el Ministerio de Educación de Córdoba y el diario La Voz del Interior, un mega curso de capacitación docente: Educar.2.1 Problemáticas Críticas en la Educación del Siglo XXI (que contó con más de 6.000 participantes) En los años 2007 y 2008 organizó con alta participación de profesionales, el primer y segundo Foro: Psicología y Educación.

Existen por cierto, varios antecedentes de cursos, programas y carreras en este campo, tanto en la UNC, como a nivel nacional; por ejemplo: Carrera de Especialización en Adolescencia, Carrera de Especialización en Psicología en Educación en la Universidad Nacional de Rosario, Maestría en Psicología Educacional en la Universidad Nacional de Tucumán, Maestría en Psicología Educacional en la Universidad de Buenos Aires, Maestría en Psicología del Aprendizaje, en la Universidad Nacional del Comahue, Magíster en Educación con

Lic. Pablo Antonio Mendo
Secretario del H. Consejo Superior
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

orientación en Psicología Educacional en la Universidad Nacional del Centro (Tandil), Carrera de Especialización en Psicología Educacional, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata en coordinación con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires; como a nivel internacional, entre ellas: Postgrado en Psicología Educacional de Universidad Católica de Uruguay, Magister en Psicología con mención en Psicología Educacional en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Programa de Postgrado en Psicología Educacional en la Universidad Peruana Cayetano, Especialista y Magister en Programas de Intervención Psicológicas en Contextos Educativos en la Universidad Complutense de Madrid.

Este proyecto es también resultado de numerosos intercambios con egresados y profesores de nuestra casa de estudios, con especialistas de nuestra comunidad, del orden nacional y del extranjero. Estos han puntualizado la necesidad de que la Universidad, en este caso la Facultad de Psicología, intervenga en la calificación de profesionales e investigadores que actúan en favor de las necesidades y demandas sociales, específicamente las provenientes del sector educación.

FUNDAMENTACIÓN

La creciente demanda de especialización requerida por una sociedad cada vez más compleja, es uno de los motivos principales que lleva a organizar la presente propuesta de postgraduación. Otras razones son las que siguen:

- Importancia de la carrera con relación a las necesidades educativas, científicas y sociales
- La transformación educativa que requiere nuestro país para su desarrollo exige optimizar rauda y sostenidamente la educación en todos sus niveles y modalidades al igual que la que tiene lugar en otros ámbitos noformales que se ocupan de educar y capacitar.
- Los avances de las investigaciones psicológicas y en particular de la Psicología Educacional, son significativos como para aportar teórica y metodológicamente en la formación de especialistas aptos para atender y resolver las situaciones estructurales y emergentes propias de los procesos educativos.
- Importancia de la carrera con relación a los objetivos de la institución universitaria que la presenta
- El sector educativo (público y privado) constituye un ámbito social específico y de gran magnitud, que demanda cada vez más la presencia de profesionales especializados.
- En el sector opera una gran cantidad de profesionales de la Psicología que no han obtenido una especialización sistemática y formalizada. Ello ha estado determinado en gran medida por escaso desarrollo del área en el grado y



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

ausencia de una propuesta de postgrado accesible y calificada.

- Existe un suficiente cuerpo docente y marco organizacional como para conformar un programa especializado de calidad.

2 METAS DE LA CARRERA:

Objetivos:

A corto plazo:

1. Formar especialistas que puedan operar en los campos educativos generando prestaciones con eficiencia y calidad.
2. Promover un espacio de investigación y transferencia, a partir de las intervenciones de los docentes y especializándose en sus ámbitos laborales específicos.
3. Promover el abordaje interdisciplinario de los problemas emergentes de los diferentes campos educativos dado su carácter complejo.

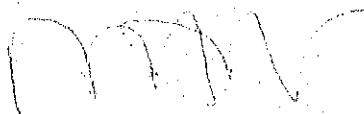
A mediano plazo:

1. Conformar un cuerpo de profesores altamente calificado y estrechamente vinculado con las problemáticas socioeducativas del entorno zonal y regional.
2. Creación de un servicio de asesoría y transferencia a organismos gubernamentales y no gubernamentales.
3. Creación de un servicio de asistencia técnica (promoción, prevención, relevamiento de demandas, apoyo a experiencias innovadoras, etc.) a la comunidad educativa regional.
4. Creación de un fondo Edit que favorezca la publicación de los avances científicos y tecnológicos producidos por los docentes y especializándose de la carrera.
5. Creación de una red virtual de especialistas y consultores en la temática de carácter nacional e internacional.
6. Fortalecer la posición de la Universidad en la formación de profesionales de cuarto nivel.
7. Fortalecer y desarrollar actividades generales de post graduación que proporcionen competencias para el ejercicio profesional en las distintas áreas de incumbencia de la disciplina.

3 PERFIL DEL EGRESADO:

Los egresados tendrán conocimientos y competencias para:

1. Desarrollos conceptuales de carácter psicológico, psicoeducativo y psicoinstitucional que le permitan entender y atender aquellas situaciones o


Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

- problemáticas de ese carácter inherentes a los procesos educativos.
2. Recursos metodológicos y técnicos con la modalidad de programas de promoción, asistencia, capacitación e investigación (disciplinaria e interdisciplinaria), en los distintos ámbitos en los que tienen lugar los procesos educativos y abordando distintas temáticas significativas al interés social.
 3. Estrategias y procedimientos de acción específicos, que posibiliten el trabajo profesional del psicólogo en los campos educativos formales y no formales.

Adquirirán capacidades para:

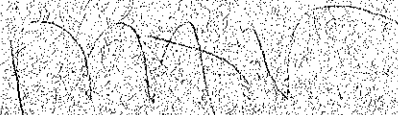
1. Contextualizar, investigar y procesar las intervenciones frente a situaciones o problemas de naturaleza educativa en cuanto a sus dimensiones o componentes psicológicos, en el marco de paradigmas disciplinarios contemporáneos, especialmente aquellos afines al pensamiento complejo.
2. Utilizar o implementar recursos metodológicos y técnicos que le permitan intervenir disciplinaria e interdisciplinariamente a efectos de atender y/o resolver problemas (psicoeducativos, institucionales, socioculturales, etc.) inherentes a los procesos educativos.
3. Generar estrategias y procedimientos que le posibiliten optimizar el trabajo profesional en los distintos campos educativos en donde ejerce.

4 Título que se otorga: Especialista en Psicología Educativa

5 REQUISITOS DE INGRESO:

Podrán postularse como alumnos para la Carrera de Especialización aquellos graduados que posean título universitario de Licenciado en Psicología o equivalente otorgado por universidades nacionales o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación o por una universidad del extranjero. La exigencia del título de grado específico se respalda en que la propuesta de formación ofrecida por la carrera se orienta a desarrollar en los futuros especialistas las competencias requeridas por una de las áreas de incumbencia de los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología.

En el caso de egresados provenientes de Universidades Extranjeras deberá poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, indicado en el artículo anterior. Su admisión no significará revalida de título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en ámbito de la República Argentina. Asimismo deberán acreditar dominio funcional del idioma español, en función de la reglamentación vigente en la UNC.



Lic. Pablo Antonio Merello
Secretaría del Rectorado y Asesoría Directiva
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

6 ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS:

6.1 Modalidad: Presencial.

6.2 Duración: La duración total de la Carrera de Especialización contempla 24 meses. La duración de la Carrera en actividades curriculares estipula 18 meses. El plazo máximo para la realización del trabajo final a realizar una vez concluidas las actividades curriculares: 6 meses

6.3 Carga horaria total: 470 hs. El total de horas reloj de cursado obligatoria: 370 hs. La cantidad de horas de clase teóricas áulicas: 225 hs. La cantidad de horas prácticas áulicas: 145 hs. Horas de práctica institucional: 100 hs.

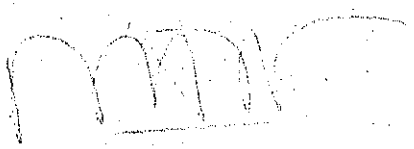
6.4 Cuadro resumen:

Estructura del plan: Plan Estructurado.

La carrera se organiza sobre la base de tres líneas curriculares flexibles, en tanto conjuntos de actividades que se estructuran alrededor de ejes comunes, orientando la estructuración vertical de la formación:

- a) La primera línea constituye la formación básica y hace referencia a los aportes teóricos que, desde distintas disciplinas y desde la propia psicología, dan sustento a toda práctica profesional en el área.
- b) La segunda línea curricular, remite a las posibles estrategias de intervención profesional sobre diversos objetos discretos; posibilitando el fortalecimiento de la articulación entre la teoría y la práctica.
- c) Finalmente, la tercera línea, estructura los contenidos en torno a problemáticas emergentes del área, aportando flexibilidad al diseño y favoreciendo el tratamiento de contenidos transversales. Los seminarios optativos constituyen espacios curriculares cuyas temáticas pueden ser sustituidas año a año en función de la identificación de nuevos emergentes.

La Carrera comprende 3 cursos teórico prácticos (CTP) obligatorios, 6 seminarios (S) obligatorios, 6 seminarios (S) optativos y 2 talleres (T) obligatorios.


Lic. Pablo Antonio Muriel
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

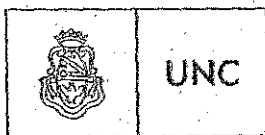
EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

1 / 8

Condicion	Tipo	Actividad	Horas	Horas Teóricas	Horas prácticas	Regimen de cursado
Obligatorio	CTP	Problemáticas Críticas en el Sistema Educativo	30	15	15	Mensual
	CTP	Enfoques Socioculturales sobre el Desarrollo y Aprendizaje	30	15	15	Mensual
	CTP	Psico-sociología en las Instituciones Educativas	30	15	15	Mensual
	S	Los Procesos de Subjetivación de Niños y Jóvenes en Contextos de Transformaciones Sociales	20	10	10	Mensual
	S	Ética Académica y Profesional	20	10	10	Mensual
	S	Educación: Historia y Política	20	10	10	Mensual
	S	Epistemología de la Psicología Educativa	20	10	10	Mensual
	S	Aprendizaje y problemas de Aprendizaje	20	10	10	Mensual
	S	Educación en la Comunidad o Educación con la Comunidad. Prácticas sociales desde la Perspectiva de Redes	20	10	10	Mensual
	T	Escritura Académica y Científica	20		20	Mensual
	T	Elaboración del Trabajo Final	20		20	Mensual
Optativos	S	Psicología y Educación en la era Digital	20	20		Mensual
	S	El Ingreso a la Cultura Escrita	20	20		Mensual
	S	Epistemología Aplicada a la Psicología	20	20		Mensual
	S	Relación con el Conocimiento y Construcción de Subjetividades en el Sistema Educativo	20	20		Mensual
	S	El Desafío de la Orientación en el Contexto Socioeducativo	20	20		Mensual
	S	Métodos y Técnicas de Investigación Psicológica	20	20		Mensual
	S	Diversidad, Diferencia, Integración y Aprendizaje en los Espacios Escolares	20	20		Mensual
	S	Aportes de la Mirada Clínica al Ambiente Educativo	20	20		Mensual
	S	Medios de Comunicación y TICs: Nuevas Subjetividades y Aprendizajes	20	20		Mensual
	S	Las Configuraciones de Identidades Juveniles en Rituales y Prácticas de Escritura en la Escuela Secundaria	20	20		Mensual
	S	Cambios Culturales-educacionales: Medios, Subjetividad y Socialidad	20	20		Mensual
	S	Convivencia Escolar: una Lectura Psicoanalítica y Hermenéutica	20	20		Mensual

OBSERVACIONES 1 * El alumno deberá cursar seis seminarios dentro de los optativos



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

6.5 Correlatividades: No posee correlatividades.

6.6 Descripción de Formación Práctica:

Las prácticas de especialización en esta carrera tienen la finalidad de integración de la formación teórica académica en la experiencia concreta del ejercicio profesional. No corresponderá retribución económica por dicha actividad ni para el practicante ni para su supervisor.

Dado que está prevista la coexistencia en calidad de alumnos de esta especialización de profesionales que pueden residir o no en la ciudad sede de la carrera, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba provee espacios de práctica profesional en distintos ámbitos:

- a) En organizaciones del medio a través de convenios actualmente vigentes en la Facultad de Psicología y en la Universidad Nacional de Córdoba.
- b) En organizaciones de otras provincias, localidades del interior de Córdoba o de la misma ciudad de Córdoba donde sin existir convenios previos, por iniciativa de las autoridades de la carrera puedan establecerse convenios para el desarrollo de las prácticas.

El alumno cuenta con dos espacios complementarios de supervisión para el desarrollo de sus prácticas: a) la supervisión en terreno, a cargo de un profesional inserto en la organización en la que realizará la práctica, y b) el apoyo ofrecido por docentes especialistas de la carrera en el taller de trabajo final integrado en la estructura curricular.

Los alumnos de esta carrera deberán presentar al coordinador de prácticas de especialización su proyecto de intervención.

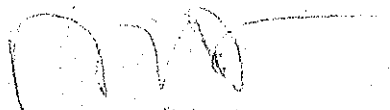
El Coordinador de Prácticas de Especialización elevará el proyecto de intervención al Comité Académico para su evaluación.

El Comité Académico evaluará la propuesta teniendo en cuenta la pertinencia de ésta a los fines de la formación del futuro especialista, si ésta es técnicamente viable en el espacio de práctica elegido a tal fin; y emitirá la autorización para que el alumno pueda iniciar su práctica.

El proyecto de intervención deberá ser sencillo y claro. Los resultados del proyecto de intervención pueden ser usados como insumo en la elaboración del trabajo final o representar una parte de él. El proyecto de intervención deberá contener al menos la siguiente información:

- a) Institución en el que se realizará la práctica, indicando el área específica.
- b) Definición conceptual de la práctica a desarrollar. Breve descripción.
- c) Marco teórico sucintamente presentado y consideraciones metodológicas.
- d) Cronograma tentativo de actividades previsto.

El alumno deberá presentar al coordinador de prácticas de especialización dos


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016**ANEXO I RHCD N°****148**

informes de avance. Un informe parcial al cumplimentar 40 hs. de práctica y un informe final al cumplimentar el total de horas de práctica. En ellos deberá reseñar la práctica y la evaluación que haga de las mismas. Ambos informes deberán estar acompañados de un informe del supervisor que le ha sido asignado.

El Comité Académico de la Carrera evaluará el informe final de las prácticas de especialización.

6.7 Descripción del trabajo final:

Se denomina trabajo final integrador al último requisito académico que deberá cumplir el alumno para obtener el título de Especialista.

El trabajo final integrador es individual y consiste en el desarrollo de una de las siguientes opciones:

- a) un proyecto de intervención profesional diseñado a partir de la investigación exploratoria de un problema en el campo del trabajo y/o las organizaciones.
- b) un ensayo de reflexión-acción que implica una reconstrucción sistemática y fundada de alguna práctica.

Para cualquiera de ambas opciones, el trabajo final integrador consiste en una descripción, análisis y evaluación de una actividad profesional diseñada y/o ejecutada por el alumno para resolver un problema particular de la práctica que constituya un aporte al desarrollo de la especialización. Debe tener un cierto grado de originalidad. Se entiende como "originalidad" a la característica en virtud de la cual el tema, metodología, problema, escenario, y/o enfoque, entre otros, es diferente, al menos en algún aspecto, a lo que se haya escrito al respecto.

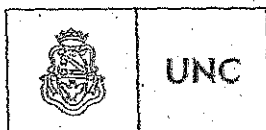
El desarrollo del trabajo final se realiza bajo la orientación y asesoramiento de un director y, al momento de la presentación del proyecto, el alumno deberá cumplir con los requisitos enunciados en el reglamento de la Carrera.

El trabajo final se deberá terminar y presentar en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la notificación al alumno de la aprobación del proyecto. Excepcionalmente, existirá la posibilidad de prorrogar dicho plazo por seis (6) meses más, con solicitud fundada por parte del alumno, en cuyo caso el Comité Académico evaluará los fundamentos aportados y si el tema conserva su relevancia académica.

El trabajo final se entregará por escrito, tres (3) ejemplares y una versión en soporte digital para la biblioteca, con la conformidad del director del trabajo final para que el mismo sea presentado.

Se procurará que los trabajos finales contengan elementos o se identifiquen en su texto aspectos como los siguientes:

- a) Hechos y argumentos que deben estar fundados en un enfoque de abordaje.
- b) Manejo adecuado de la metodología del área de conocimiento, ubicando los hechos y sistematizándolos dentro de su contexto lógico.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

- c) Uso de técnicas apropiadas para el método seleccionado.
- d) Resultados en términos del área específica de conocimiento.
- e) Demostrar su capacidad para expresarse en forma escrita y oral.

Las normas que se tomarán como guía para la confección del Trabajo Final serán las correspondientes al Manual de Estilos de la APA.

La evaluación del trabajo escrito y la defensa del trabajo final se llevará a cabo ante un tribunal de trabajo final, cuyos miembros serán propuestos por el Comité Académico y designados por resolución decanal. El número de miembros del tribunal será de (3) tres, mas un miembro suplente, siendo uno de los miembros externo a la carrera.

Los requisitos para ser parte del Tribunal son los establecidos en el reglamento vigente.

Los miembros del tribunal efectuarán una evaluación sobre el escrito del trabajo final presentado y su aprobación es requisito ineludible para que el alumno acceda a la instancia de la defensa. Los miembros del tribunal dispondrán de (30) treinta días hábiles a contar desde la recepción del trabajo final para evaluarlo y redactar un acta con el resultado de la evaluación.

Como resultado de la evaluación anterior, el trabajo final podrá resultar, con mayoría simple de votos del tribunal, como:

- a) Aceptada para su exposición:
- b) Admitido parcialmente a reelaborar: En este caso el alumno deberá modificarlo o complementarlo para lo cual el tribunal fijará un plazo no mayor a los seis meses. Cumplido este plazo sin haberse realizado las modificaciones sugeridas el trabajo final será considerado rechazado. Si dentro del plazo acordado se presentare nuevamente, el tribunal podrá aceptarlo o rechazarlo.
- c) Rechazada: Si esto ocurre, el alumno deberá presentar un nuevo proyecto de trabajo final en un término no mayor a seis meses.

Si el tribunal acepta el trabajo final, el Comité Académico fijará una fecha especial para que el alumno realice la defensa. La defensa del trabajo final deberá ser oral y pública.

Las defensas del trabajo final tendrán las siguientes etapas:

- a) Presentación oral del trabajo final por el alumno, comenzando por el enfoque que ha adoptado para encarar el trabajo y su marco de referencia. A partir de esta introducción, planteará las ideas centrales y conclusiones a las que ha arribado. Tiempo máximo de exposición una (1) hora, mínimo treinta (30) minutos.
- b) Preguntas, repreguntas y cuestionamientos por parte del tribunal sobre el contenido del trabajo final, la presentación oral y/o aquellos aspectos que se establezcan como pertinentes para determinar los conocimientos y la capacidad profesional del alumno. Se pondrá un especial énfasis en la forma de pensar, razonar y juzgar críticamente que el mismo evidencie.

Dr. Pablo Antonio Morillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

Finalizado el acto de defensa, el tribunal discutirá en privado la calificación del trabajo final. El resultado de la evaluación podrá ser: Bueno, Muy Bueno, Distinguido, Sobresaliente, Suma cum Laude.

La decisión del tribunal, conforme al procedimiento anterior, será inapelable, por parte del alumno.

Aprobada la defensa del Trabajo Final, el alumno estará en condiciones de iniciar el trámite para recibir el Título de Especialista en Psicología Educacional.

6.8 Otros Requisitos (idiomas): No posee otros requisitos.

6.9 Previsiones para el dictado intensivo:

El régimen de dictado prevé encuentros mensuales de carácter presencial – intensivo.

En el desarrollo de la Carrera se desarrollarán las siguientes estrategias:

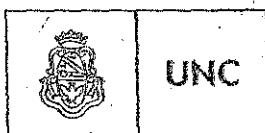
- Se presentan los aportes disciplinares de carácter crítico mediante exposiciones dialogales y ejercicios de experimentación y reflexión sobre los límites y potencias de los distintos campos disciplinares
- Se desarrollan ejercicios de pensamiento y discusión grupal sobre los contenidos de cada actividad curricular
- Se propicia la discusión de los roles profesionales y se estimula la búsqueda de nuevas respuestas generando debates, interrogantes sin reduccionismos que invisibilizan las afectaciones y sentidos
- Se proponen juegos interactivos de evocación, testimonio, elaboración para propiciar el ejercicio de la reflexividad sobre la implicación, mediante dispositivos grupales a partir de admitir la no neutralidad y objetividad en todo procedimiento de investigación e intervención. Una instancia que se produce en el encuentro y posibilita dar visibilidad y comprensión al malestar, el sufrimiento, sentido, transformación en las prácticas sociales.

6.10 CONTENIDOS MINIMOS (nombre de la asignatura, objetivos, contenidos, modalidad de evaluación, bibliografía mínima).

Curso Teórico – Práctico: Problemáticas Críticas en el Sistema Educativo

Objetivos:

- Aportar herramientas conceptuales a fin de promover una mejor comprensión y transformación de aquellas situaciones o problemáticas que afectan los procesos educativos entendidos desde una perspectiva compleja.
- Aportar herramientas metodológicas y procedimentales aplicables en los espacios áulicos e institucionales a fin de atender y resolver situaciones problemáticas atinentes a los procesos de enseñanza aprendizaje y a la vida



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

institucional de la escuela.

- Aportar orientación y asesoría técnica a los profesionales que desarrollan proyectos de asistencia, capacitación o investigación en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

Contenidos Mínimos:

La enseñanza y el aprendizaje en los inicios del siglo XXI. Educación y psicología: nuevas relaciones, nuevas demandas y nuevos aportes.

El aprendizaje escolar: del paradigma de la simplificación al paradigma de la complejidad. Éxito y fracaso escolar como construcciones sociales. El sujeto de aprendizaje, el sujeto de la enseñanza y los contenidos curriculares. El vínculo docente alumno: una relación nodal para el aprendizaje dentro y fuera de los espacios escolares.

Aprender a convivir en la escuela: del paradigma de la disciplina al paradigma de la convivencia.

La convivencia violenta en la escuela. La violencia en las fronteras de la institución.

El maltrato y abuso infantil. La violencia familiar y sus efectos en las instituciones educativas.

La violencia como fenómeno complejo. La violencia como una de las caras de la convivencia. La violencia como constitutiva de la naturaleza humana y de las relaciones institucionales y sociales. Las modalidades de la violencia.

La sexualidad humana como objeto de estudio complejo. Algunas conceptualizaciones que explican la sexualidad. La educación sexual como derecho humano. Acerca de la educación sexual en el sistema educativo a partir de la sanción de la Ley 26.150. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ideas para pensar como trabajar la sexualidad en la escuela. El alumno y el docente como sujetos sexuados. La sexualidad y su tratamiento en los medios de comunicación masiva y en la Web. El trabajo en equipo como ideal. El trabajo en equipo como ideal organizativo para el desarrollo de la labor del Psicólogo en los espacios educativos.

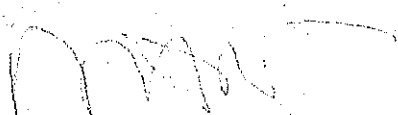
Modalidad de evaluación:

- Monografía individual con relación uno de los temas del programa.
- Diseño de un proyecto de intervención.
- Valoración de contenidos apropiados a partir de un examen escrito

Bibliografía:

Baquero, r. y otros (2002); El fracaso escolar en cuestión. Concepciones, creencias y representaciones, Buenos Aires Novedades educativas.

Bauman, Z. (2013). Sobre la educación en un mundo líquido, Bs. As; Paidós.


J.C. Pablo Antonio Merillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



**"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"**



ANEXO I RHCD N° 148

- Belgich, H. (2005); Los afectos y la sexualidad en la escuela. Rosario Ed. Homo Sapiens.
- Boggino, N. (2005). Cómo prevenir la violencia en la escuela. Rosario, Ed. Homo Sapiens.
- Bruner, J. (1988); La teoría del desarrollo como cultura, en Realidad Mental y Mundos Posibles. Barcelona Gedisa.
- Duarte, M. E. (2006) (Comp.) Vínculo docente alumno. Un abordaje de la subjetividad en la escuela desde una propuesta de extensión universitaria. Córdoba, Ed. UNC.
- González, L. (2008); Amor, sexualidad y educación. Córdoba Ediciones del Boulevard.
- Maldonado, H. (2004); Escritos sobre psicología y educación. Córdoba Ed. Espartaco.
- Maldonado, H. (2004); (Comp.) Convivencia escolar. Ensayos y Experiencias. Buenos Aires, Ed. Lugar.
- Maldonado, H. y López Molina, E. (2008) Los equipos técnico-profesionales de apoyo escolar, en Psicologías: de su transmisión y aplicación al campo Educativo, Lopez Molina, Córdoba, E. Ed. Ferreyra.
- Maldonado, H. (2008); (Comp.) Problemáticas críticas en el sistema educativo. Córdoba, Ed. UNC
- Maldonado, H. (2009) Eros y tánatos: la sexualidad y la violencia en la escuela. Fascículo N° 11. Córdoba, Educar 3.1.

Objetivos:

- Analizar las particularidades que presentan los enfoques socioculturales del desarrollo y el aprendizaje
- Analizar, en particular, las relaciones entre prácticas educativas y desarrollo psicológico en dichas perspectivas y algunas de sus derivaciones en el terreno psicoeducativo
- Describir algunas discusiones actuales en torno a los problemas abiertos por la perspectiva sociocultural en diálogo con la agenda actual de la psicología del desarrollo y educacional

Contenidos Mínimos:

El problema del desarrollo desde una perspectiva sociocultural Un punto de partida: la *agenda* vigotskiana y el problema particular del desarrollo humano El problema de la definición de unidades de análisis en el abordaje del desarrollo. La primacía

12

Dr. Pío Antonio Merino
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

analítica y genética del funcionamiento intersubjetivo en los modelos contextualistas. La Zona de Desarrollo Próximo y el papel de las prácticas educativas en el desarrollo.

La educación como elemento inherente a los procesos de desarrollo psicológico. La categoría de Zona de Desarrollo Próximo.

El problema de las relaciones entre desarrollo y aprendizaje. ZDP y práctica educativa. ZDP y juego.

Prácticas educativas y aprendizaje escolar.

El problema particular de la construcción de conocimientos en el contexto escolar.

Algunos efectos de las prácticas escolares sobre el desarrollo cognitivo. Artificialidad y descontextualización.

Algunas implicancias o derivaciones para la educación.

El andamiaje y el paradigma de la ayuda ajustada.

El problema de la dirección del desarrollo y las jerarquías genéticas. El problema de la diversidad. El problema de la educabilidad y el fracaso escolar desde una perspectiva situacional.

Modalidad de Evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar una monografía individual de elaboración conceptual de alguna de las temáticas planteadas en las unidades.

Bibliografía:

Baquero, R. (2012) "Vygotsky: sujeto y situación, claves de un programa psicológico" en Mario Carretero y José Castorina (eds.) *Desarrollo Cognitivo y Educación*, Vol. 1, Buenos Aires: Paidós. 2012

Baquero, R. (2012) "Alcances y límites de la mirada psicoeducativa sobre el aprendizaje escolar: algunos giros y perspectivas" en *Revista Polifonías UN Luján*.

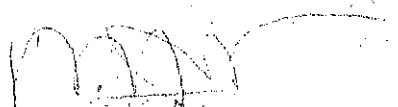
Baquero, R. (2006) Del individuo auxiliado al sujeto en situación. Algunos problemas en los usos de los enfoques socioculturales en educación en *Revista Espacios en Blanco*. Serie Indagaciones N° 16 NEES/UNCPBA

Baquero, Ricardo. (2002). Del experimento escolar a la experiencia educativa. La "transmisión" educativa desde una perspectiva psicológica situacional. *Perfiles Educativos, Tercera Época, XXIV (97-98)*, 57-75.

Baquero, R. (2001) Aprendizaje escolar y contexto, en Baquero, R. y Limón, M. *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*, Bs. As., Ed. UNQ. en prensa

Baquero, R. (2001) La educabilidad bajo sospecha en *Cuaderno de Pedagogía Rosario* Año IV N° 9, 7185; 2001

Benasayag, M. y Schmit, G. (2010) *Las pasiones tristes. Sufrimiento psíquico y crisis social*. Buenos Aires: Siglo XXI. Caps. "La crisis dentro de la crisis" y "Ética y etiqueta".


Lic. Pablo Antonio Morillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC.0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

- Daniels, H. (2003) Vygotsky y la pedagogía, Barcelona: Paidós. Cap. 3.
- Lave, J. (2001) La práctica del aprendizaje en Chaiklin, S. y Lave, J. (comps) *Estudiar las prácticas. Perspectivas sobre actividad y contexto*, Bs. As.: Amorrortu
- Rogoff, B. (1997) Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje en Wertsch, J; del Río, P y Alvarez, A. (Eds.) *La mente sociocultural. Aproximaciones teóricas y aplicadas*, Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje
- Smolka, A. B. (2010) "Lo (im)propio y lo (im)pertinente en la apropiación de las prácticas sociales" en Nora Elichiry (comp) *Aprendizaje y contexto: contribuciones para un debate*, Bs As.: Manantial.

Curso Teórico – Práctico: Psicosociología en las Instituciones Educativas.

Objetivos:

- Conceptualizar las relaciones de determinación recíproca entre sujetos, instituciones y sociedad desde una perspectiva histórica.
- Construir categorías teóricas que den cuenta de la estructura y dinámica de las instituciones educativas en contextos de incertidumbre.
- Identificar diversos niveles de análisis de la cotidianeidad institucional, develando la estructura de relaciones de poder que subyacen a los procesos de reproducción o cambio.
- Analizar la pertinencia de las categorías trabajadas en tanto fundamentos conceptuales para la construcción de dispositivos de diagnóstico e intervención del psicólogo en las instituciones educativas
- Desarrollar un proceso de diagnóstico institucional consistente con las categorías teóricas desarrolladas.

Contenidos mínimos:

Espacio social, instituciones y subjetividad.

La escuela como organización y sus atravesamientos institucionales.

Los componentes básicos y cultura institucional. Dimensiones de la cultura institucional.

Lo manifiesto y lo fantasmático en las organizaciones.

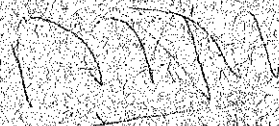
Discursos, sentidos y prácticas en el devenir institucional.

La dinámica institucional. ¿Espacio de orden o campo de luchas? o de cómo pensar lo instituido, lo instituyente y los procesos de institucionalización.

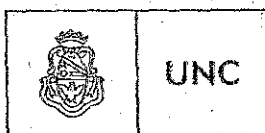
Micropolítica y luchas simbólicas en los espacios institucionales. Relaciones de poder y violencia simbólica.

Clases institucionales. Lo psicofamiliar y lo político. Acto poder.

Deseo, pensamiento y creatividad vs. Normalización, control y evaluación.



Dr. Pablo Antonio Morillo
Secretaría del Magisterio Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Sujetos y escuelas: la emergencia del malestar.

La queja, su estructura de síntoma en los procesos institucionales.

Problematizar el análisis y la intervención del psicólogo en las instituciones educativas.

Resignificación de las problemáticas más relevantes que atraviesan el sistema educativo.

Campo de análisis y campo de intervención.

Analizadores. Asesoramiento, diagnóstico e intervención.

Problematización acerca de los objetivos de la intervención profesional: su significación ética y política.

La demanda, implicación y encargo Etapas de la intervención. Devolución e informes.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar un informe del trabajo de diagnóstico institucional como requisito para la aprobación del Curso.

Bibliografía:

Baquero R. (2002). *Del experimento escolar a la experiencia educativa. La "transmisión" educativa desde una perspectiva psicológica situacional*. Perfiles Educativos, Tercera Época, XXIV (97-98), 57-75.

Barembliitt, G. (2005) *"Compendio de análisis institucional"*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Bs. As.

Castel, R. y Otros. (2001). *"Desigualdad y globalización"* Facultad de Cs. Sociales. UBA y Ediciones Manantial. Bs. As.

Korinfeld D (2013) "Equipos de orientación, espacios de interlocución" en Korinfeld, Levy, Rascovan. Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época. Bs. As. Paidós.

Lemme, D. (2004) *"Violencia escolar: construcción de un modelo para su análisis"* En "Convivencia escolar: ensayos y experiencias. Edit. Lugar Bs. As.

Lemme, D. (2008): *"Escuela comunidad en los nuevos escenarios contemporáneos: ensayo para ensayar experiencias alternativas"*, en "Problemáticas críticas en el sistema educativo". Edit. UNC. Córdoba.

Rascovan, S. (2013) "Las prácticas de la orientación educativa" en Korinfeld, Levy, Rascovan. Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época. Bs. As. Paidós.

Rascovan, S. (2013) "Los Caminos de la vida" en Korinfeld, Levy, Rascovan. Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época. Bs. As. Paidós

Seminario Obligatorio: Los Procesos de Subjetivación de Niños y Jóvenes en

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Ejecutivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Contextos de Transformaciones Sociales.

Objetivos:

- Brindar a los alumnos marcos conceptuales potentes acerca de los procesos de subjetivación en los escenarios contemporáneos, recursos metodológicos y estrategias específicas para que puedan enriquecer sus enfoques e intervenir decisiva e idóneamente en su práctica educativa ante problemáticas que afecten los procesos de enseñanza y aprendizaje o la vida institucional.
- Capacitar a los cursantes sobre una perspectiva psicosocioantropológica de las infancias y las juventudes que de cuenta de sus procesos de construcción contemporáneos.
- Someter a una revisión crítica la tradicional formación evolutivista, universalista, objetivista y deshistorizada.
- Prevenir acerca de las explicaciones simplificadoras y estigmatizantes que hoy pesan sobre nuestros niños y jóvenes.

Contenidos Mínimos:

Crisis de los enfoques clásicos sobre la Infancia, la Adolescencia y la Juventud

Crisis de las teorías inductivo –descriptivistas y sus diferencias con las explicativas o interpretativas.

El riesgo del universalismo y el riesgo del historicismo en los estudios sobre niños y jóvenes. Sujeto y Subjetividad. Lo Invariante y lo Variante

Aportes de los estudios socio histórico antropológicos: Variabilidad inter e intracultural (aporte antropológico) desigualdad social (aporte sociológico), el enfoque de la historia para dar cuenta de las nuevas figuras de adolescencia y juventud.

Crisis de las instituciones Modernas y sus efectos en los procesos de subjetivación.

Las Infancias. Distintas concepciones de infancia en distintos momentos históricos.

Surgimiento del sentimiento de Infancia en la Modernidad. Sus vinculaciones con el tiempo de la Niñez.

La infancia en las discusiones filosófico-pedagógicas de los siglos XVIII y XIX.

El surgimiento de la escuela y su modulación del alumno.

Infancia y pedagogía, Infancia y Medicina.

El niño en Psicoanálisis, Psicoanálisis de niños. El niño epistémico.

Las nuevas infancias y su íntima relación con los procesos de escolarización.

Medicalización de la vida cotidiana, medicalización de la infancia, medicalización de la escuela.

Las Juventudes. Estudios psicosocioantropológicos sobre la adolescencia y la juventud en nuestro país.

Diferencias entre los conceptos de Pubertad, Adolescencia y Juventudes. La



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

juventud como sustantivo y como adjetivo.

La inclusión de los jóvenes en el Nivel Medio: tensiones, problemas y conflictos.

Modalidad de Evaluación:

La modalidad prevista para la evaluación final es individual y consta de un trabajo realizado por el cursante el que deberá ser defendido en una instancia de coloquio. Seleccionará para ello un tema del programa de contenidos obligatorios, y realizará una indagación exploratoria supervisada por alguno de los docentes encargados del dictado.

Bibliografía:

Abad, S. y Cantarelli, M. (2010). *Habitar el Estado: pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Buenos Aires: Hydra.

Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bleichmar S.: (2005) La subjetividad en riesgo., Buenos Aires, Edit. Topia

Calarco, J. (2006) La representación social de la Infancia y el niño como construcción. Conferencia del ciclo Cine y Formación docente. Min. de Educ, Ciencia y Tecnología de la Nación..

Consenso de expertos del Área de la Salud sobre el llamado "Trastorno por Déficit de atención con o sin hiperactividad" - (2006) "...sobre el llamado "Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiper-actividad..." Edic. Noveduc, Fundación Sociedades Complejas: Proyectos en Salud y Educación

Falconi O.: (2004) Las silenciadas batallas juveniles: ¿Quién está marcando el rumbo de la escuela media hoy? KAIRÓS, Revista de Temas Sociales Universidad Nacional de San Luis Año 8 – N° 14

Fogolino, A., Falconi, O. y López Molina, E. (2008). Una aproximación a la construcción de la experiencia escolar de adolescentes y jóvenes de grupos sociales urbanos en condiciones de pobreza en Córdoba. En *Cuadernos de Educación*, VI (6), 227-243.

Lewkowicz I: (2004) Pensar sin Estado. La Subjetividad en la era de la fluidez , Bs.As, Paidós

López Molina, Eduardo A. (2013) Adolescencia/s y juventudes de hoy, instituciones de ayer: tensiones, conflictos y dilemas, en Horacio Ferreyra y Silvia Vidales (comps.), Hacia la innovación en Educación Secundaria. *Reconstruir sentidos desde los saberes y experiencias*, Edit. Comunicarte, Córdoba – ISBN 978-987-602-xxx-x. fs. 55

López Molina E.: (2008) Psicologías: de su transmisión y aplicación al campo educativo, Córdoba, Edit. Ferreyra

Maldonado H. (Compilador): (2008) *Problemáticas críticas en el Sistema Educativo* –

Lic. Pablo Antonio Martín
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Córdoba, Edit. de la U.N.C.,

Seminario Obligatorio: Ética Académica y Profesional.

Objetivos:

- Plantear elementos teóricos para poder discernir cuestiones éticas en el trabajo académico y en el trabajo profesional.
- Ofrecer un panorama del debate ético contemporáneo se discutirán diferentes formas de plantear la ética aplicada al trabajo académico y a lo profesional, con especial énfasis en distinguir los aspectos técnicos y jurídicos de los estrictamente éticos.
- Trabajar aspectos problemáticos (y dilemáticos) de las relaciones ética y educación.

Contenidos mínimos:

El campo problemático actual de la ética. La ética como disciplina racional entre el fundamentalismo y el escepticismo.

Distinción entre ética y moral (es). ¿En qué consiste la racionalidad práctica? Las articulaciones del conocimiento con la acción.

La distinción entre metaética, ética teórica y ética aplicada. La discusión sobre los alcances de la ética: universalismo, particularismo, singularismo. Sentido de las articulaciones de ética, psicología, educación y política.

Opciones teórico metodológicas. Las formas de la reconstrucción apriorística.

Tendencia al modelo jurídico. Las formas de la deconstrucción hermenéutica.

Tendencia al modelo estético. Importancia de la dialéctica y del pensamiento crítico.

Tendencia al modelo histórico. Utilitarismo y pragmatismo. Tendencia al modelo económico. Lo cognitivo, lo emocional y lo lingüístico.

La inserción de la Educación en el debate ético contemporáneo. La ética como disciplina racional crítica y la educación como práctica social inserta en diversidad de morales.

Aplicación y/o constitución: el lugar de la educación en el campo problemático de la ética.

Definición estrictamente normativa de la educación: el derecho de aprender y el deber de enseñar. El problema de las definiciones evaluativas de la educación.

La constitución del sujeto pedagógico como mediación normativa entre deseo y poder. La lucha por el reconocimiento y la lucha por la apropiación. Las relaciones teoría y práctica en la constitución del sujeto como razón, y las relaciones entre socialización inmediata y "formación" (Bildung) en la construcción histórica de la personalidad moral. Las relaciones de la educación con la crisis del sujeto y las crisis del estado.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

La educación y la crisis del criterio ético político de lo público. La cuestión de las políticas educativas incluidas en un concepto de justicia política.

El renacimiento de la educación liberal y el concepto negativo de lo público.

El debate ético político sobre el lugar de la educación en la sociedad globalizada: universalismo interiorizado, universalismo enraizado, universalismo virtual.

Educación para la libertad y educación para la justicia.

Deconstrucción y reconstrucción de legitimaciones. Cuidado de sí, autonomía moral, irrupción del otro. La educación como concepto positivo de lo público: de la tolerancia al reconocimiento, del reconocimiento al aprendizaje común.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar una monografía individual de elaboración conceptual de las temáticas planteadas en el curso.

Bibliografía:

Aristóteles, (1981), *Ética Nicomaquea*, Edición bilingüe, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales

Epicuro, (1974), *Epístola a Meneceo. Máximas capitales*, en la edición bilingüe de los textos éticos de García Gual y E. Acosta, Barcelona, Barral.

Exposiciones antiguas de la ética estoica (Diógenes Laercio, *Vita philosophorum*, VII 84-131, Juan Estobeo, *Eclogaephysicae et ethicae*, II 57-116, Cicerón: *De finibus bonorum et malorum*, III 1-76). (1998), Traducción de los textos con introducciones, notas y bibliografía, V. Juliá-M. Boeri-L. Corso, Bs.As., Eudeba.

San Agustín (1968): *Confesiones*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

Santo Tomás: *Suma teológica*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

Descartes: *Las Pasiones del Alma*, Buenos Aires, Aguilar, 1963. *Cartas sobre la moral*, Buenos Aires, Yerba Buena, 1945.

Spinoza, (1975); *Ética demostrada a la manera de los géometras*, Madrid, Ed. Nacional

Hume (1977); *Tratado de la naturaleza humana*, Madrid, Ed. Nacional.

Kant; (1975), *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Espasa Calpe,

Kant; (1981); *Crítica de la razón práctica*, Madrid, Espasa Calpe

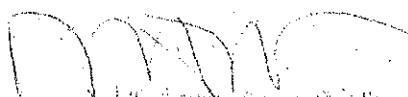
Hegel, (1975) *Principios de Filosofía del Derecho o Derecho natural y Ciencia Política*, Buenos Aires, Sudamericana.,

Hegel, (1966) *Fenomenología del Espíritu*, México. FCE,

Hegel, (1999) *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, Madrid, Alianza.

Mill, (1993) *Utilitarismo*, Madrid, Alianza, 1984, *Sobre la libertad*, Madrid-Bs.As., Alianza.

Kierkegaard, (1965): *El concepto de angustia*, Madrid, Guadarrama.


Lic. María Victoria de la Torre
Secretaria del Consejo Nacional
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Marx, (1974). Páginas escogidas de Marx para una ética socialista (selección en dos tomos de M. Rubel, Bs.As., Amorrortu
Nietzsche, (1987). Más allá del bien y del mal y La genealogía de la moral, Madrid, Alianza
Freud, (1989). El malestar en la cultura, Buenos Aires, Amorrortu.
Moore, (1997). Principia Ethica, México, UNAM.
Max S, (1945). Ética, (el título del original es El formalismo en la ética y la ética material de los valores) Buenos Aires, Revista de Occidente

Bibliografía de consulta:

Agamben, (2007) Infancia e historia. Destrucción de la experiencia y origen de la historia, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora.
Arendt, H, (2006) de la historia a la acción, Bs.As., Paidós-ICE,
Cullen, C. (2007). Resistir con inteligencia: reflexiones éticas sobre educación, México, Casa de la Cultura del Maestro Mexicano-Editorial Pueblo Nuevo
Cullen, C. (2004) Perfiles ético-políticos de la educación, Bs.As, Paidós,
Cullen, C. (2009) Entrañas éticas de la identidad docente, Bs.As, Stella-La Crujía,
Derrida,j; (2006), hospitalidad, buenos aires, ediciones de la flor
Dussel, e, (2006); ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión, madrid, trota, (5ta)
Foucault, M. (1992) Hermenéutica del sujeto, Madrid, La Piqueta,
Foucault, M. (1994); genealogía del racismo, Madrid, la piqueta,
Habermas, J. (1985), Conciencia moral y acción comunicativa, Barcelona, Península,
Lévinas, E. (1977). Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad, Salamanca, Sígueme.
Sen (2011), Amartya: la idea de la justicia, Bs. As. Taurus, 2011.

Seminario Obligatorio: Educación: Historia y Política.

Objetivos:

- Comprender las complejas relaciones entre Estado-Sociedad-Educación
Constitución de sujetos pedagógicos, desde una perspectiva histórica, política y cultural.
- Desarrollar un marco interpretativo para el análisis crítico de las políticas educativas en la historia Argentina.

Contenidos Mínimos:

Estado, Sociedad y Educación: conceptualizaciones básicas y perspectivas teóricas para su análisis. El papel de los sistemas educativos en la constitución y



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

reproducción de la dominación. El gobierno como dispositivo de regulación de la subjetividad. Los sistemas educativos como dispositivos de gobierno. La constitución de la infancia y la adolescencia como sujeto pedagógico moderno. La configuración de una matriz socioeducativa en la constitución y transformaciones del sistema educativo argentino.

Algunos temas de la actual agenda educativa. Los procesos de desinstitucionalización y los cambios en la familia, la escuela y el Estado.

Individualización, Exclusión, Fragmentación, Multiculturalismo y Ciudadanía. Las transformaciones de las funciones de gobierno de los sistemas educativos y la crisis de la escuela. Los cambios en las infancias y en las culturas juveniles. Nuevas identidades ciudadanas.

Legislación, políticas y discurso educativo en la Argentina de las últimas décadas.

Modalidad de evaluación:

Se propone la realización de un trabajo escrito que profundice alguna de las temáticas desarrolladas en el Programa del Seminario. El trabajo podría realizarse en función de las siguientes alternativas:

Un trabajo monográfico o ensayo teórico, que recupere temáticas y aportes bibliográficos de la asignatura en función de los intereses y proyectos de investigación de los cursantes.

El análisis de material empírico (datos estadísticos, documentos oficiales, legislación, entrevistas, etc.) a partir de alguna de las categorías abordadas en el curso.

Bibliografía:

Almandoz, María Rosa (2000). "Sistema Educativo Argentino. Escenarios y políticas. Buenos Aires: Santillana.

Andrade Oliveira D. et al. (2010) Políticas Educativas y Territorios. Modelos de articulación entre niveles de Gobiernos. Buenos Aires: Unesco IIPE Buenos Aires.

Ávila Paz, M. C. (2003) "Una mirada crítico – propositiva de la Política Educativa Argentina" En Revista Diálogos Pedagógicos. Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Educación. Año N° 1. Abril.

Blanco, Rosa; Astorga, Alfredo; Guadalupe, Cesar; Hevia, Ricardo; Nieto, Margarita; Robalino, Magaly; Rojas, Alfredo. (2007) Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC). Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe Santiago de Chile, URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>

Castel R. (2004) Las Trampas de la Exclusión. Trabajo y utilidad social. Buenos

Dr. Andrés Antonio Munillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

- Aires. Colección Fichas del Siglo XXI. Topia Editorial.
- Cátedra de Historia Social de la Educación (Universidad Nacional de Luján):
<http://histedunlu.blogspot.com/>
- Cátedra de Política Educacional (UBA):
<http://politicaeducacionaluba.awardspace.com/>
- CIPPEC. "Proyecto Nexos: Conectando saberes y prácticas para el diseño de la política educativa provincial" Documentos de Trabajo 1, 2, 3, 4, 5 y 6, CIPPEC. URL: <http://nexos.cippec.org/Main.php?do=contentShow&id=8>
- Concejo Federal de Educación. Resoluciones. Argentina. Acceso: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html
- Ferreira H. (2012). Educación de jóvenes y adultos: políticas, sujetos y contextos. Aportes para enriquecer el debate en el campo de la Educación Permanente. Buenos Aires: Novedades Educativas. (Capítulo I)
- Frigerio, G. y Diker, G. (2005) (comps.). Educar: ese acto político. Buenos Aires: Del Estante.
- Gimeno Sacristán, José. (2005). La educación que aún es posible. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- López N. (coord) (2009). De relaciones, Actores y Territorios. Hacia una nueva política para la educación en América Latina. Buenos Aires: IIPE Buenos Aires.
- Miranda E. (2011) Globalización periférica, regulación política del sistema educativo y producción de desigualdades en Argentina ¿Dónde estamos ahora? En Rizoma freireano Rhizomefreirean – N°10 Instituto Paulo Freire de España
- Museo Virtual de la Escuela (Universidad Nacional de Luján): www.unlu.edu.ar/~museo/
- Narodowski, M., Nore, M. y Andrada, M. (Compiladores) (2002) "Nuevas Tendencias en Políticas Educativas. Estado Mercado y Escuela" Granica Bs. As. Febrero.
- Organización de Estados Iberoamericano, OEI. (2010) Metas Educativas 2021. España, Madrid. URL: <http://www.oei.es/metas2021/libro.htm>
- Rivas, A. (2012). Viajes al futuro de la educación. Una guía reflexiva para el planeamiento educativo. Buenos Aires: CIPPEC e Intel.
- Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación: <http://www.saece.org.ar/>
- Sociedad Argentina de Historia de la educación: www.sahed.org.ar
- Tedesco, JC. (2000) Educar en la sociedad del conocimiento, Argentina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tedesco, JC. (2012) Educación y justicia social en América Latina, Argentina. Fondo de Cultura Económica UNSAM.
- Tenti Fanfani (comp) (2008) Nuevos Temas en la Agenda de Política Educativa. Buenos Aires. Siglo XXI Editores



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

Terán, O. (2008): Historia de las ideas en Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI.
Tiramonti, G. (2001) "Modernización educativa de los 90. ¿El fin de la ilusión emancipadora?". FLACSO. Mayo.
TIRAMONTI, Guillermina (comp.). (2004) La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media. Bs. As.: Ed. Manantiales.
Transatlántica de Educación, transatlántica de educação. Año III, volumen V. El Manifiesto Educativo. Noviembre 2008. México DF: Editorial Santillana, S.A.
URL: <http://www.educacion.es/exterior/mx/es/transatlantica/Transatlantica05.pdf>
Veleda, C., Rivas, A. y Mezzadra, F. (2012). La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación Argentina. CIPPEC Embajada de Finlandia en Buenos Aires – UNICEF

Seminario Obligatorio: Epistemología de la Psicología Educacional.

Objetivos:

- Que los alumnos reflexionen sobre las principales corrientes del pensamiento epistemológico contemporáneo.
- Que los alumnos se interroguen por las cuestiones referidas a la relaciones entre conocimiento y realidad, objetividad y constructivismo.
- Que los alumnos utilicen las teorías epistemológicas para interpretar las investigaciones en el campo educativo, especialmente los problemas referidos a la adquisición de conocimientos en el aula y respecto a la naturaleza del sentido común profesoral.
- Que los alumnos adquieran un cierto grado personal de utilización del pensamiento epistemológico sobre las tesis del aprendizaje conceptual en el aula.
- Que los alumnos discutan críticamente la categoría de aplicacionismo y sus manifestaciones en la investigación educativa.
- Que los alumnos se planteen el problema de la complejidad en el pensamiento contemporáneo y sus consecuencias para la psicología educacional.
- Que los alumnos examinen modelos de explicación psicológica.
- Que los alumnos se interroguen acerca del compromiso social de los investigadores.
- Que los alumnos relacionen las condiciones anteriores y la reflexión filosófica sobre los supuestos del conocimiento científico.

Contenidos Mínimos:

Las relaciones entre epistemología, filosofía de la ciencia y teorías del conocimiento.
La crisis del positivismo lógico y el surgimiento de la nueva filosofía de la ciencia. El

Lic. Pablo Antonio Merillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

racionalismo crítico de Popper; los paradigmas kuhnianos; los programas de investigación de Lakatos; las tradiciones de investigación de Laudan; la Epistemología Genética.

El problema de la especificidad de las ciencias humanas.

Los Problemas epistemológicos en el debate contemporáneo. Conocimiento y realidad. El realismo representativo, el realismo científico y el realismo interno.

Argumentos a favor y en contra de las tesis realistas.

El relativismo en el pensamiento postmoderno.

Análisis crítico. Sus consecuencias para el estudio del conocimiento en la educación.

El debate sobre el constructivismo: la versión piagetiana; el constructivismo radical y el realismo; el constructivismo social. El constructivismo en la educación.

Los problemas epistemológicos de las teorías psicológicas y su relación con la educación. El análisis de las teorías psicológicas. El caso de las teorías de aprendizaje. La constitución, estructura y validación de las teorías conductista, cognitivista y psicogenética. La perspectiva de los paradigmas, de los programas de investigación y de las tradiciones de investigación. El núcleo de los programas y su revisión. La evaluación empírica y meta teórica. La relevancia del análisis conceptual en la psicología de la educación.

Las teorías epistemológicas como modelos de la interpretación de los cambios cognitivos en el proceso de enseñanza aprendizaje. La versión clásica del cambio conceptual y sus críticos. La analogía entre el cambio de teorías científicas y las teorías de los alumnos; las transformaciones científicas y el cambio conceptual. Las dificultades teóricas y metodológicas.

Las tesis epistemológicas en la interpretación de los conocimientos de los alumnos.

La constitución de las ideas previas en la perspectiva neo innatista, empirista y constructivista. Los problemas del conocimiento de dominio en diferentes campos. La explicación de las ideas previas y del cambio conceptual ¿continuidad o discontinuidad?

La epistemología de los docentes. El sentido común en la práctica docente.

Rasgos de las representaciones profesoriales de la ciencia y el aprendizaje de los alumnos. Filosofía de la ciencia y epistemología espontánea.

Algunos problemas epistemológicos de la aplicación de la psicología a la educación.

Obstáculos epistemológicos. La noción en la filosofía de la ciencia. Los riesgos del aplicacionismo y de la concepción hegemónica de las teorías en su transferencia a la educación. El desafío de la práctica educativa a las teorías psicológicas. Examen de casos

Disciplinas y teorías psicológicas. La autonomía de las disciplinas psicológicas.

El psicoanálisis y la psicología cognitiva. Las relaciones entre los programas de investigación: compatibilidad, incompatibilidad, complementariedad. El planteo de los problemas y las diferencias metodológicas. El caso Piaget y Vigotsky y sus



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

consecuencias para la educación.

La necesidad de los estudios interdisciplinarios. Estudios disciplinares, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios. La naturaleza y condiciones de los problemas de la investigación interdisciplinaria. La noción de sistema complejo. Perspectivas para la investigación educativa.

Problemas especiales en psicología educativa. La naturaleza de las explicaciones en psicología. Diferentes modelos: causal, teleológica, genética. La cuestión de la explicación y la comprensión en la investigación psicológica. Explicación sistémica para el desarrollo. El dualismo y la integración en el estudio de los procesos psicológicos en los contextos educativos.

Análisis del alcance y significado de las metáforas en el conocimiento psicológico.

Tipos de metáfora en la historia de la psicología y su implementación en la educación.

Relaciones entre la epistemología del conocimiento, las teorías psicológicas y los procesos de investigación. El problema de la neutralidad valorativa del investigador. La índole de los compromisos teóricos y sociales.

Modalidad de Evaluación:

Los participantes del seminario deberán presentar una monografía individual de elaboración conceptual de las temáticas planteadas en alguna de las unidades.

Bibliografía:

Bernstein, B (2000): "Discurso pedagógico: un análisis sociológico", en Análisis Político y Propuestas Pedagógicas. Congreso Internacional Educación. Buenos Aires. Aiqué.

Carey, S & E. Spelke (2002): "Conocimiento dominio-específico y cambio conceptual", en L. Hirschfeld & S. Gelman (comp.) Cartografía de la Mente. Vol. I. Barcelona. Gedisa.

Castorina, J.A (2012) "Algunos problemas filosóficos de las teorías psicológicas del cambio conceptual, Estudios de Psicología, Vol 33 (1), 21-38

Castorina, J.A (2011) "Las psicologías en la educación especial. Problemas teóricos y epistemológicos", Vol. VIII, No. 8, 15-38

Castorina, J.A (2009) "El análisis metateórico en la investigación psicológico-Educativa". La educación en los nuevos escenarios socioculturales. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa.

Castorina, J.A (2009) "La "teoría de la teoría" en la psicología del desarrollo. Una discusión abierta", Epistemología e Historia de la Ciencia. Vol. 15 Universidad de Córdoba.

Castorina, J.A (2009) "La dialéctica como núcleo irrenunciable de la tradición

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

- Vigotskyana", Psyberia, revista digital. Universidad de Rosario.
- Castorina, J.A (2008) "La investigación psicológica en educación: Prácticas Sociales y razones epistemológicas", Cuadernos de Educación, Año VI, No. 6. Universidad Nacional de Córdoba.
- Castorina, J.A (2007) "El impacto de la filosofía de la escisión en la psicología Desarrollo", en J.A. Castorina y colabs. Cultura y Conocimientos Sociales. Desafíos a la Psicología del Desarrollo. Aiqué. Buenos Aires.
- Castorina, J.A y otros (2007). "La cultura en la psicología del desarrollo", en J.A. Castorina y colaboradores. Cultura y Conocimientos Sociales. Un desafío para la psicología del desarrollo. Aiqué. Buenos Aires.
- Castorina, J. A (2007) "El significado del análisis conceptual en la psicología del desarrollo", Epistemología e Historia de la Ciencia, Vol. XVII. Universidad Nacional de Córdoba.
- Castorina, J. A (2007) "Las condiciones sociales de la investigación y los Modelos de explicación", en Aprendizaje, sujetos y escenarios. Buenos Aires. Ed. Novedades Educativas.
- Castorina, J. A (2004). "Naturalismo, culturalismo y significación social en la psicología del desarrollo", Cuadernos de Pedagogía, Rosario, 11-26.
- Castorina, J.A. (2002) "Las epistemologías constructivistas ante el desafío de los saberes disciplinarios", Psykhe, vol 12, No. 2.
- Castorina, J.A (2000) "La ideología de las teorías psicológicas en la educación especial", Perfiles Educativos, UNAM, Volumen XXII, No. 89-90, 77-91.
- Enesco, I & Delval, J (2003) "La concepción del bebé en la psicología actual" en I. Enesco (Coord) El Desarrollo del bebé. Madrid. Alianza.
- García, R (2001) El Conocimiento en Construcción. Barcelona. Gedisa.
- Lerner, D (2001) "Didáctica y Psicología: una perspectiva epistemológica", en J.A. Castorina (Comp) Desarrollos y Problemas en Psicología Genética. Buenos Aires. EUDEBA.
- Martí, E (2000). "Los mecanismos de internalización y de externalización del conocimiento en las teorías de Piaget y de Vigotsky", en J. Vonèche y A. Tryphon Comp. Piaget-Vigotsky: la génesis social del pensamiento. Bs.As. Barcelona. Paidós.
- www.fpsico.unr.edu.ar/revista_psyberia_informacion.htm
- Mehan, H. (2001) "Un estudio de caso en la política de la representación". En S. Chaiklin y J. Lave. Estudiar las prácticas, perspectivas sobre actividad y contexto. Buenos Aires. Amorrortu.
- Pozo, I. (2003) Adquisición de Conocimiento, Madrid. Morata.
- Shnotz, W, Vosniadou, S y Carretero, M (Comps) (2006) Cambio conceptual y educación. Aiqué. Buenos Aires.
- Toscano, A. (2006) "La educabilidad y la definición del destino escolar de los niños", en Espacios en Blanco, Facultad de Humanidades, Universidad del Centro de la



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Pcia. de Buenos Aires, No. 16, 153-185.

Vosniadou, S (Ed) (2006) Internacional Handbook of Research on Conceptual Change. N. York. Routledge

Vosniadou, S (2006) "Investigaciones sobre el cambio conceptual: direcciones futuras y de vanguardia", en W. Schnotz; S. Vosniadou y M. Carretero: Cambio Conceptual y educación. Buenos Aires. Aiqué.

Seminario Obligatorio: Aprendizaje y problemas de Aprendizaje.

Objetivos:

Brindar una relectura contemporánea de las teorías fundantes, necesarias para la caracterización y análisis de la infancia y la adolescencia y las modalidades de aprendizaje actual.

Ofrecer herramientas conceptuales y metodológicas para el diagnóstico de problemas de aprendizaje.

Diseñar dispositivos de intervención en el tratamiento de problemas de aprendizaje desde distintas perspectivas.

Contenidos Mínimos:

La relación contexto / subjetividad.

Variables y analizadores a tener en cuenta en dicha relación. El vínculo madre / hijo, la constitución del psiquismo y los procesos de simbolización en niños y adolescentes actuales. Introducción del funcionamiento psíquico como premisa de la inteligencia.

Modos de circulación libidinal y simbolización. Lenguaje y simbolización Malestar en la cultura y producción cultural. De los vínculos primordiales a los vínculos con la escuela, los docentes y los pares. El encuentro / desencuentro con la Institución escuela. La Transferencia y sus efectos en el acceso al conocimiento. Infancia y latencia en el siglo XXI. Destinos posibles de la pulsión sexual y epistemofílica. Aprendizaje y problemas de aprendizaje. Conflicto psíquico y fracturas en el aprendizaje El aprendizaje en el contexto actual, sus modalidades de expresión. Inteligencia y Psicoanálisis: alcances y límites. Las nuevas tecnologías, la producción simbólica y la creatividad.

Trayectorias escolares problemáticas Los problemas para aprender en la escuela y en la universidad. Dificultades de implicación en los procesos, las estrategias de evasión y las dificultades de organización.

Problemas de Aprendizaje. Los procesos diagnósticos en el siglo XXI. Factores involucrados. Los factores psíquicos que restringen los procesos de simbolización.

La producción simbólica en niños con problemas de aprendizaje. Del trastorno a la multiplicidad de la clínica en los problemas y / o patologías del aprendizaje.


Lic. Pablo Antonio Mendo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

Caracterización de la organización escolar y modelos de funcionamiento y sus efectos en las modalidades y problemas de aprendizaje. La reproducción y producción cultural y sus efectos en la relación con el conocimiento y/ o en los procesos de apropiación. Alternativas institucionales y familiares. Tratamiento de problemas de aprendizaje.

El rol y quehacer del psicólogo educacional que atiende problemas de aprendizaje.

El psicoanálisis y los nuevos dispositivos de intervención en las instituciones educativas y en la clínica. Dispositivos y estrategias terapéuticas individuales y grupales en el tratamiento de los problemas de aprendizaje en la infancia y adolescencia.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar una monografía individual de elaboración conceptual de las temáticas planteadas. El tema que se seleccionará para cada trabajo será acorde a los intereses de los cursantes a fin de que su construcción favorezca sus futuros trabajos.

Bibliografía:

- Bauman, Z. (2005) Amor Líquido. Bs. As; Fondo de cultura económica.
- Bleichmar, S. (2009) La subjetividad en riesgo. Buenos Aires; Topia editorial.
- Bleichmar, S. (1999) Clínica psicoanalítica y neogénesis. Bs As; Amorrortu.
- Bleichmar, S. (2005) La Subjetividad en Riesgo. Bs. As, Ed. Topía.
- Bleichmar, S. (2000) Clínica Psicoanalítica y neogénesis. Bs. As, Amorrortu Editores.
- Bleichmar, S. (2009). Inteligencia y simbolización. Bs. As, Paidós
- Bourdieu, P. Y Passeron (2003) Los Herederos. Bs. As., Silgo Veintiuno Editores
- Fernandez, L. (2000) Los idiomas del aprendiente. Bs. As Ed. Nueva Visión.
- Kaplan & Orce (2009) *Poder, prácticas sociales y proceso civilizador*. Buenos Aires; Noveduc.
- Levin, E. (2006) ¿Hacia una infancia virtual? La imagen corporal sin cuerpo. Bs. As, Ed. Nueva Visión.
- Lewkowicz, I. y Corea (2004) Pedagogía del aburrido. Escuelas detituidas y familias Perplejas. Bs. As Paidós.
- Maldonado H. (2008). Problemáticas críticas en el sistema educativo. Ideas y estrategias para profesionales que trabajan en educación. Córdoba Edit UNC.
- Mouffe, Ch. (2007) La política democrática hoy en día. En: Laclau & otros. *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*. México: Plaza y Valdes.
- Rivas & otros (2010) La configuración de identidades en la experiencia escolar. Escenarios, sujetos y regulaciones.
- Schelmenson S (2005): Subjetividad y lenguaje en la clínica psicopedagógica. Bs.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

As. Paidós.

Schelmenson S. (2009): La clínica en el tratamiento psicopedagógico. Bs. As Paidós.. Schelemenson, S. (2001) Niños que no aprenden. Bs. As Paidós..

Sismondi, Adriana y Claudia Torcomian (2005) Algunas herramientas teóricas para analizar e intervenir en los campos educativos. Actas Congreso de Derechos Humanos Bs. As.

Sismondi, A. y Torcomian, C. (2004) Culturas consumistas, procesos identitarios de niños y jóvenes: salud y aprendizaje. Revista Nuestra Ciencia. Cba. Año-VII. N12.

Touraine, A. (2000) Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia. Buenos Aires FCE.,

Seminario Obligatorio: Educación en la Comunidad o Educación con la Comunidad. Prácticas sociales desde la Perspectiva de Redes.

Objetivos:

- Aportar un marco epistemológico que posibilite comprender el enfoque desde las redes sociales.
- Posibilitar a los participantes la creación de alternativas que aporten a las redes pre existentes; a la conformación de otras nuevas, a los procesos de producción de subjetividad y de transformación social.
- Capacitarse en el desarrollo metodológico de las prácticas desde la perspectiva de redes sociales.
- Aprender estrategias que apunten a la modificación de las condiciones educativas de la población.
- Contribuir al desarrollo de capacidades en las personas y en las organizaciones, para que frente a las necesidades e intereses puedan hallarse formas alternativas de reclamo; de actuar cogestivamente con el Estado y de autogestionarse.
- Promover el aumento de la integración en detrimento del riesgo de exclusión social en el marco de los Derechos Humanos.

Contenidos Mínimos:

Marco epistemológico de la concepción de Redes Sociales.

Prácticas de trabajo en lo social.

Epistemologías subyacentes. Metodologías.

Teorías implícitas.

Educación, Derechos Humanos, Proceso de producción de subjetividad y transformación social.

Trípode metodológico: Construcción del buen problema; mapeo de redes y recuperación de la experiencia.


Lic. Pablo Antonio Martínez
Secretaría del Consejo Docente
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

¿La escuela o Escenarios y territorios?

Noción de restitución comunitaria Las organizaciones escolares y las prácticas de red.

Definición de escenarios educativos. El actor social. Problemáticas sociales actuales que transversalizan el espacio educativo: Tribus Urbanas. Poblaciones migrantes. Configuraciones Familiares diversas. Tercera edad. Jóvenes vulnerables. Migraciones; Desempleo; Adicciones, entre otras. Análisis de las prácticas en las organizaciones escolares. El espacio público y el espacio privado. Las organizaciones escolares en territorio. La Red de Redes.

Abordaje institucional y comunitario tradicional. De las instituciones tradicionales a la Sociedad Civil. Abordaje desde las perspectivas de las redes sociales. Redes Interinstitucionales.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del seminario deberán presentar una monografía individual de elaboración conceptual sobre de las temáticas planteadas en las unidades

Bibliografía:

Cei, R; (2006) Redes Nacionales, en Viviendo Redes. Estrategias para fortalecer la trama social. Buenos Aires. Editorial CICCUS.

Colectivo Argentino de Docentes que hacen Investigación desde la escuela *"Investigación educativa y trabajo en red. Debates y proyecciones"* Noveduc 2009

Dabas, El y Nuñez R; (2006) Visibilizando redes comunitarias, en Dabas E.; Viviendo Redes. Buenos Aires. Editorial CICCUS.

Dabas, E, Rivarola, T.; Richard, G.; (2011) Haciendo En Redes. Buenos Aires Ediciones CICCUS.

Najmanovich, D. (2005) El juego de los vínculos. Subjetividad y redes. Capítulo II Buenos Aires Editorial Biblos.

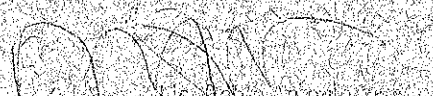
Nuñez, R (2006) Del rol estático a la posición dinámica, en Redes Comunitarias. Lugar Editorial.

Ros, C y Yanco D, (2006) Introducción a las perspectivas socioculturales, epistemológicas y metodológicas de la evaluación de los programas y proyectos sociales, en Viviendo Redes. Estrategias para fortalecer la trama social. Buenos Aires. Editorial CICCUS.

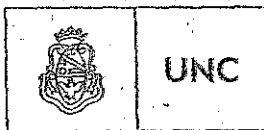
Taller Obligatorio: Escritura Académica y Científica.

Objetivos:

- Apropiarse de conceptualizaciones acerca de distintos aspectos de la práctica de escritura que permitan la disposición de criterios para la



Lic. Pablo Antonio Arce
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

redacción, revisión y edición de textos del ámbito académico-científico.

- Indagar las propias dificultades de escritura a fin de construir –por reflexión– estrategias que contribuyan al mejoramiento de los procesos generales de producción escrita.
- Desarrollar habilidades discursivas específicas para la escritura de textos académicos y científicos.
- Profundizar el conocimiento de los géneros discursivos propios del ámbito y de la especialidad y de sus dispositivos enunciativos.
- Afianzar el conocimiento y manejo de la normativa ortográfica y gramatical y de los procedimientos de construcción textual.
- Utilizar apropiadamente las normas de referenciación y citación.

Contenidos Mínimos:

La escritura como práctica socio discursiva.

Representaciones sociales de la escritura y de la tarea del que escribe.

Modos de inscripción de la subjetividad en el escrito y mecanismos de construcción social del sentido.

Incidencia de los componentes discursivo y lingüístico en el proceso compositivo del escrito.

Escritura académica: construcción del género, construcción enunciativa, formas de organización y producción del escrito.

El proceso de redacción: unidades y propiedades textuales Las unidades del texto: Propiedades textuales y condiciones de legibilidad, adecuación y presentación El proceso de redacción: unidades y propiedades textuales.

Las unidades del texto: Apartados, párrafos y capítulos: párrafo de entrada, párrafos de desarrollo, el párrafo de conclusión como párrafo de estilo.

Construcción del párrafo: oración tópica y oraciones de sustento. Equilibrio de las oraciones constitutivas del párrafo.

Identificación y corrección de las dificultades más frecuentes en la construcción de párrafos.

Modalidad de Evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar:

1. dos trabajos prácticos de producción textual, acompañados –en todos los casos– de un breve escrito reflexivo sobre el proceso realizado para su elaboración, con un examen de logros y dificultades.
2. un trabajo global de escritura, pudiendo optar entre los siguientes géneros: informe, ponencia, artículo de divulgación. La producción será valorada teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - adecuación del dispositivo enunciativo.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

- atención a las convenciones del género.
- ajustes a las condiciones de legibilidad y corrección gramatical y ortográfica.
- respeto por las normas de citación y referenciación.
- respeto por los aspectos formales de presentación.

Bibliografía:

Bazerman Ch. (2012) *Géneros textuales, tipificación y actividad*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Carlino, P. (2003). "La experiencia de escribir una tesis: contextos que la vuelven más difícil", Trabajo presentado al *II Congreso Internacional Cátedra UNESCO Lectura y Escritura*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile, 5 al 9 de mayo.

Carlino, P. (2004) "Culturas académicas contrastantes en Australia, EE.UU. y Argentina: representaciones y prácticas sobre la escritura y sobre la supervisión de tesis en el grado y el posgrado universitarios". Trabajo presentado en la *Reunión Internacional. "Mente y Cultura: cambios representacionales en el aprendizaje"*, Universidad Nacional del Comahue, Bariloche, 11 al 13 de febrero.

Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Bs. As. FCE.

Carlino, P. (2006). "La escritura en la investigación", Documento de trabajo N° 9, Universidad de San Andrés, Bs. As.

Cassany, D. (2002) *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.

Cassany, D. (2006) *Describir el escribir*. Argentina: Paidós.

Colombo, Laura (2012) *Escritura de posgrado y aprendizaje situado en Memorias IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XIX Jornadas de Investigación. VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Tomo 1. 27 al 30 de Noviembre de 2012.

de Severino, L.C., (2003) *Los textos de la ciencia. Principales clases de discursos académico-científicos*. Córdoba: Comunicarte.

de Severino, L.C., Puiatti, H., Lacon, N., Pérez, E.C. (2012) *Escribir una tesis. Manual de estrategias de producción*. Córdoba: Comunicarte.

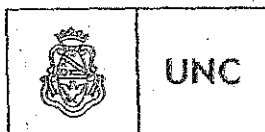
Dalmagro, M. (2004) *Cuando de textos científicos se trata*. Córdoba: Comunicarte.

García Negroni M. (2008). Subjetividad y discurso científico-académico. Acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español. En *Revista Signos*. 41(66), p.5-31.

Narvaja de Arnoux (directora) (2008). *Escritura y producción de conocimiento en las carreras de posgrado*. Buenos Aires: Santiago Editor.

Narvaja de Arnoux E. y otros (2005) La intervención pedagógica en el proceso de escritura de tesis de posgrado. En *Revista de Maestría en Salud Pública*. 3 (6).

Nogueira, S. (Coordinadora). 2010. *Estrategias de lectura y escritura académicas*.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Buenos Aires: Biblos.

Pibkin, Mabel y Marcel Reynoso. 2010. *Prácticas de lectura y escritura académicas*, Comunicarte, Córdoba.

Savio, A. (2010). Las huellas del autor en el discurso académico. Un estudio sobre tesis de psicoanalistas argentinos. En *Revista Lenguaje*. Número 28, Vol. 2 p.563-590.

Taller Obligatorio: Elaboración de Trabajo Final.

Objetivos:

- Potenciar avances y precisiones teóricas metodológicas en el proceso de construcción del trabajo final.
- Generar un espacio de reflexividad sobre dicho proceso a partir de la exposición y discusión colectiva de documentos parciales.
- Posibilitar la elaboración de un plan analítico/descriptivo del trabajo final.

Contenidos mínimos:

De las lógicas de investigación que se ponen en juego en un trabajo final

El campo de la investigación socioantropológica Relación teoría/metodología. Tradiciones y tendencias actuales.

Problema/problemática y resoluciones metodológicas. Dinámica y articulaciones.

Problemas de coherencia De la construcción de la problemática del trabajo final

Lógicas de investigación. Problemática y teoría/s sociales en que se sustenta

Problemática y antecedentes/conocimientos acumulados. Aportes y discusiones

De los Objetivos y las resoluciones metodológicas

Lógicas de investigación. Relación entre problemática, objetivos y resoluciones metodológicas

Modalidades de construcción y sistematización de la información

Procesos de análisis. Avances realizados

De la construcción del Objeto de estudio

Del problema de investigación a la construcción del objeto de estudio.

Dimensiones constitutivas, relaciones que se establecen

Niveles descriptivos y/o explicativos.

Avances realizados

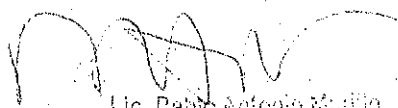
De la escritura de la tesis

De la lógica de investigación a la lógica de exposición

Del plan de trabajo a la escritura final. Las dificultades y/o límites de la escritura.

Propuestas y discusiones

Modalidad de evaluación:


Lic. Pablo Antonio Morillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Se ponderará la participación en las exposiciones y discusiones desarrolladas en los encuentros presenciales. A su vez, se prevé la presentación de documentos parciales de avances y un trabajo final centrado en la elaboración de un Plan de Trabajo que constituya la base del trabajo final obligatorio.

Bibliografía:

Cerón, M. (2006) *Metodologías de Investigación social*. Santiago: Lom Ediciones.
Dieterich, H. *Nueva guía para la investigación científica*. México: Ariel, 2001.
Eco, H. (2001) *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Madrid: GEDISA.
Knorr Cetina, K. (1981) *La fabricación del conocimiento. Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
Instructivo presentación convocatoria CONICET:
<http://convocatorias.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/3/InstructivoPres2015.pdf>

Seminario Optativo: Psicología y Educación en la era Digital.

Objetivos:

Objetivo General:

- Analizar la presencia e incidencia de tecnologías comunicaciones e informacionales en los procesos de enseñanza y aprendizaje formales y no formales, desde perspectivas psicológicas y psicosociales actuales.

Objetivos específicos:

- Comprender y caracterizar las formas de conocimiento y transmisión cultural surgidas del impacto tecnológico en la sociedad actual.
- Reconocer los estilos de pensamiento y aprendizajes requeridos por la sociedad actual y su incidencia en los contextos educativos actuales.
- Reflexionar críticamente sobre las prácticas educativas en contextos educativos digitalizados

Contenidos Mínimos:

La era de la información como era de aprendizaje. Conocimiento vs información.

La transmisión de la cultura: de una tecnología: la escuela, a otra: los medios.

Las nuevas formas de circulación del conocimiento y la información: el conocimiento concentrado y el conocimiento distribuido.

Nuevos instrumentos del pensamiento. Las capacidades cognitivas que requiere la época actual. Estilos de pensamiento y aprendizaje basados en redes informáticas y espacios virtuales. Internet como espacio social y espacio para la educación virtual.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Las nuevas formas de convivencia virtual.

Los docentes en la era de la educación digitalizada Las funciones docentes en el marco de la educación digital: resistencia y cambio. Las nociones de tecnofobia y tecnofilia; su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar una monografía individual, de elaboración conceptual, cuyo eje central será el impacto de las tecnologías en la configuración de las capacidades cognitivas.

Bibliografía:

- Finquelievich, S. (Coord.) (2000). Ciudadanos a la red, Buenos Aires, Ciccus.
Gardner, H. (2008). Las cinco mentes del futuro, Barcelona, Paidós Ibérica.
Levy, P. (1990). Las tecnologías de la inteligencia, Buenos Aires, Edicial.
Piscitelli, A. (2002). Ciberculturas 2.0, Buenos Aires, Paidós.
Romano, E. (2001). La cultura digital, Buenos Aires, Lugar Edit.
Wallace, P. (2001). La psicología de Internet, Barcelona Paidós Ibérica.

Seminario Optativo: El Ingreso a la Cultura Escrita.

Objetivos:

- Conocer recientes investigaciones relativas a los procesos psicológicos que permiten el ingreso a la cultura escrita, así como sus implicancias en los diseños de programas pedagógicos.
- Promover la discusión y el estudio en torno las formas de acceso y participación en la cultura escrita.
- Favorecer la integración del psicólogo en equipos multidisciplinares con capacidad para aportar a la promoción y desarrollo de procesos de alfabetización.

Contenidos Mínimos.

La representación escrita del lenguaje

Oralidad y escritura.

La lectura y la escritura como prácticas sociales e históricas.

Leer y escribir en contextos informáticos.

La alfabetización como proceso.

La psicogénesis del sistema de escritura.

Los problemas cognitivos acerca del lenguaje escrito y las hipótesis infantiles.

Los problemas en el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Las experiencias en el ámbito educativo y cultural.


Lic. María Elena V. de la Cruz
Secretaría del Área de Consejo Ejecutivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

La intervención psicológica: investigación, asesoramiento y capacitación.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del seminario deberán presentar una monografía individual de elaboración conceptual sobre un tema a elección de los tratados en el seminario.

Bibliografía:

- Benveniste C. (2002) La escritura, irreductible a un código, en Ferreiro, E. Relaciones de (in) dependencia entre oralidad y escritura. Barcelona: Gedisa.
- Ferreiro, E. (2003) Los niños piensan sobre la escritura. CD Rom. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Möller M.A. (2004) Cambiar la mirada, en El fomento del libro y la lectura/ 5. Resistencia, Chaco (Argentina): Fundación Mempo Giardinelli.
- Pontecorvo, C. (2002) Las prácticas de alfabetización escolar: ¿es aún válido el hablar bien para escribir bien? en Ferreiro (2002) Relaciones de (in) dependencia entre oralidad y escritura. Barcelona: Gedisa.
- Vernon, S. (2004) El constructivismo y otros enfoques didácticos, en Pellicer A. y Zamudio Mesa, C. (2004) ¿Por qué aprender a leer y escribir es complicado? en Ferreiro, E. (1999) Cultura escrita y educación. Conversaciones de Emilia Ferreiro con José Antonio Castorina, Daniel Goldin y Rosa María Torres. Edición de Graciela Quinteros. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.

Seminario Optativo: Epistemología Aplicada a la Psicología.

Objetivos:

Objetivo general:

- Que los alumnos tengan una aproximación a principios básicos de Epistemología, y puedan aplicarlos al caso de la Psicología.

Objetivos específicos:

- Adquirir conocimiento crítico acerca del sentido común constituido respecto de la ciencia;
- Que los alumnos reconozcan la fragmentación constitutiva del campo psicológico, y las diferencias de sustentación epistemológica de sus diversas tendencias y escuelas.

Contenidos:

Algunas nociones sobre epistemología. La relación entre epistemología general. Y epistemología de cada disciplina. El positivismo lógico como Concepción Heredada. Sus principios básicos. La imposibilidad de la inducción. La epistemología de Bachelard. El obstáculo y la ruptura. Bourdieu: objeto real y



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

objeto teórico. La primacía de la teoría en el orden de lo empírico.
La Psicología como unidad imposible. El archipiélago de posiciones y la imposibilidad del eclecticismo. El psicoanálisis como (tentativa) teoría articuladora.
La Psicología de lo educativo definida desde el objeto real. La pérdida de peso de la teoría. La necesidad de superar el encargo institucional hegemónico. La lucha contra el debilitamiento posmoderno.

Modalidad de Evaluación:

Se evaluará a través de la presencia y participación en clase como requisito necesario, con la posterior presentación de un trabajo escrito personal que enlace temáticas de al menos dos diferentes unidades del programa.

Bibliografía:

- Chalmers, A. (1999). ¿Qué es esa cosa llamada ciencia?, 3° Edic. Madrid, Siglo XXI.
- Follari, R. (2000). Epistemología y sociedad, Rosario, Homo Sapiens.
- Bachelard, G. (2000). La formación del espíritu científico, México, Siglo XXI.
- Braunstein, N. (1982). Psicología, ideología y ciencia, 8° Edic. México, Siglo XXI.
- Freud, S. (1938). Esquema del psicoanálisis, Bs Aires Paidós.
- Piaget, J. (1979). "La epistemología de las relaciones interdisciplinarias", en Apostel y otros: Interdisciplinariedad, México ANUIES.
- Lacan, J. (2013). Escritos I, Biblioteca Nueva.
- Frankl, V. (2014). Psicoanálisis y existencialismo, México F.C.E.
- Derrida, J. (1998). Resistencias del psicoanálisis, Bs. Aires, Paidós.
- Laurent-Assoun, P. (2001). Introducción a la epistemología freudiana, México Siglo XXI.
- De Montmolín, M. (2004). Los psicofarsantes, Siglo XXI, México.
- Marcuse, H. (1970). El hombre unidimensional, 7° México, Edic. Joaquín Mortiz.
- Follari, R. (1997). Psicoanálisis y sociedad: crítica del dispositivo pedagógico, Bs. Aires, Lugar Editorial.
- De Sousa Santos, B. (coord.) (2005). Conocimiento prudente para una vida decente, Afrontamento, Porto.

Seminario Optativo: Relación con el Conocimiento y Construcción de Subjetividades en el Sistema Educativo.

Objetivos:

- Comprender la relación docente alumno conocimiento, del sistema educativo inscripta en condiciones sociales, históricas, culturales.
- Reflexionar acerca de la incidencia de los maestros en la relación con el

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

conocimiento que construyen los sujetos del aprendizaje en la escuela.

Contenidos Mínimos:

Relación con el conocimiento. Relación con el saber: conceptualizaciones y perspectivas teóricas. Relación con el saber y representación del saber.

La inteligencia en la escuela.

Representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos. La subjetividad desplazando al conocimiento.

Los afectos en la escuela. Los vínculos que se construyen entre alumnos y docentes.

Modalidad de evaluación:

El seminario se acreditará con la presentación de un trabajo de elaboración conceptual de las temáticas trabajadas en el transcurso del mismo.

Bibliografía:

Aisenson, D.; Castorina, J.A et al (2007) *Aprendizaje, sujetos y escenarios*. Buenos Aires, Noveduc.

Bourdieu, P. (2007) *Los tres estados del capital en Campo del poder y reproducción social*. Córdoba, Ferreyra Editor.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2004) *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires, Siglo veintiuno editores.

Charlot, Bernard (2007) *La relación con el saber. Elementos para una teoría*. Libros del Zorzal. Buenos Aires. Argentina.

Duarte, M.E. comp. (2007) *Vínculo docente – alumno. Un abordaje de la subjetividad en la escuela desde una propuesta de extensión universitaria*, Córdoba, Edit UNC.

Kaplan, Carina (2004) *La inteligencia escolarizada*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

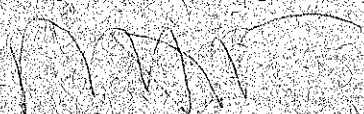
Kaplan, Carina (2008) *Talentos, Dones e inteligencias. El fracaso escolar no es un destino*. Ediciones Colihue. Buenos Aires. Argentina.

Ortega, F. (2000) *Atajos (saberes escolares y estrategias de evasión)*, Córdoba, Narvaja Editor.

Seminario Optativo: El Desafío de la Orientación en el Contexto Socioeducativo.

Objetivos:

- Reconocer la función orientadora como articulante entre los ámbitos de la salud, la educación y el trabajo.
- Identificar las principales competencias requeridas en diferentes estrategias de abordaje: individual, grupal, institucional, comunitaria.



Pablo Antonio Martín
Secretario del Honorable Consejo Directivo



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

- Proponer modalidades de intervención acordes a las necesidades de poblaciones específicas y a las posibilidades y elecciones del orientador.

Contenidos Mínimos:

Abordaje de conflictos vocacionales en diversas transiciones vitales y ámbitos. La Orientación Vocacional en el desarrollo de la subjetividad y en la inserción socio laboral.

Las elecciones como formas vinculantes del hombre y su entorno. Elecciones como bases constitutivas de proyectos vitales.

Principales enfoques teórico prácticos de la orientación que integran problemas considerados como personales, educacionales, vocacionales, ocupacionales o socioculturales (La Orientación Continua; el Modelo Teórico Operativo)

Estrategias de abordajes individuales, institucionales, comunitarias El aporte de algunas técnicas e instrumentos. El rol profesional del orientador. Desarrollo de procesos mediante dinámicas grupales, programas, planes sociocomunitarios. El espacio grupal como matriz de identidad.

Subjetividades y socialización.

La orientación en redes. Los equipos multidisciplinarios. Sus funciones preventiva, asistencial y de investigación. Las prácticas tutoriadas.

Diseños. Evaluación de los programas.

Modalidad de evaluación:

Se deberá presentar una planificación de acción orientadora, adecuada al ámbito y situación elegida por el participante. Esta planificación será debidamente fundamentada y se atenderá especialmente a la factibilidad de su ejecución. Dicha planificación será considerada como trabajo monográfico final.

Bibliografía:

Aisenson, D. y otros: (2007). Aprendizajes, sujetos y escenarios. Bs.As Ed. Noveduc.

Aisenson, D. y otros: (2002). Después de la escuela. Transición, construcción de proyectos, trayectorias e identidad de los jóvenes. Bs.As Eudeba.

Dumora, B. : (2006). Les pratiques d'aides a l'orientation des adolescents. Conferencia Facultad de Psicología UNC.

Gavilán, M.: La transformación de la orientación vocacional hacia un nuevo paradigma. Bs. As Ed. Homo Sapiens..

Passera, J.; Peralta V. (2009). Evaluación de la orientación recibida y ofrecida en el nivel medio de educación. Primer Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Simposio. Bs. As.

Pássera, J.: (2009) La orientación en redes. Los equipos multidisciplinarios. Primer Congreso de Psicología del Tucumán. Simposio. Tucumán.

Lic. Pablo Tomás Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Seminario Optativo: Métodos y Técnicas de Investigación Psicológica.

Objetivo:

- Identificar las distintas lógicas de investigación en psicología y sus aplicaciones prácticas en el campo educacional.

Contenidos Mínimos:

Método y Ciencia. Estrategias metodológicas para la investigación en Psicología (cuantitativas y cualitativas) Lógicas de investigación (lineal y recursiva) Descripción y Explicación. Estado actual del desarrollo investigativo a nivel internacional y nacional en Psicología Educativa. Distinción de diferentes diseños de investigación social y psicológica. Diseños cuantitativos.

Utilización de modelos de investigación. Los diferentes pasos de la investigación. Formulación del problema, objetivos, hipótesis, variables, selección de muestras, proceso de recolección de datos. Análisis de datos, técnicas y pruebas estadísticas. Utilización de herramientas y procedimientos de software (SPSS, Stathisfjcaj, Excel etc.). Diseños cualitativos. Aportes del enfoque antropológico, fenomenológico existencial, (método etnográfico y trabajo de campo) al análisis de los procesos educativos. Fases de los estudios cualitativos Trabajo de campo: diversidad, reflexividad y perspectiva del actor, técnicas específicas: registro de observación observación participante, entrevista. Análisis del material cualitativo de la investigación sobre procesos educativos El problema de la triangulación e integración. El problema de la objetividad y de la generalización en estudios microsociales Muestreo teórico. Estudio de caso. Los métodos de filiación clínica, estadística y experimental.

Modalidad de Evaluación:

Se propone una evaluación del proceso, para conocer los progresos, dificultades, que se presenten en el aprendizaje. Los criterios refieren a la capacidad de comprensión, aplicación a situaciones concretas, síntesis y valoración.

Esta evaluación se realizará con la presentación de análisis de resultados de investigaciones y/o intervenciones que los participantes buscarán en Bases de Datos Especializadas.

Bibliografía:

González Rey F. L. (2000). *Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y Desafíos*. México, International Thomson Editores, S.A.de C.V.

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (1998) *Metodología de la Investigación* – México. Ed Mc Graw Hill, 4ta. Edición.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Rodríguez Gómez G, Gil flores J, y García Jiménez E (1996): *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga Ed. Aljibe.

Bases de Datos.

Latindex

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Sistema de Información Científica Redalyc

Seminario Optativo: Diversidad, Diferencia, Integración y Aprendizaje en los Espacios Escolares.

Objetivos:

- Tender a que los asistentes comprendan la problemática del aprendizaje, la diferencia y la diversidad de la población escolar, en pos de una mejora de los aprendizajes escolares.
- Tender a que los asistentes comprendan las problemáticas de las Necesidades Educativas Especiales (NEE), de la integración escolar y la inclusión en pos de alcanzar una escuela inclusiva y democrática.
- Tender a la valoración de la importancia del trabajo en equipos interdisciplinarios para el abordaje y/o la prevención de los problemas psicoeducativos.

Contenidos Mínimos:

La problemática de la diversidad en el espacio educativo. Diversidad y Sistema Educativo. Diversidad y práctica pedagógica. Cómo atender la diversidad en el aula.

¿Qué es lo diverso de la diversidad? Diversidad, diferencia y discriminación. Diferencia y déficit.

Positividad de las diferencias. La diversidad como valor.

La problemática de la integración escolar.

Redefiniciones de las políticas de la Escuela Especial. Relaciones entre Escuela Común y Escuela Especial: distintos enfoques sobre la integración y la diversidad. Estigmatización a partir del déficit. Cambios en el imaginario social y escolar. Normalización e integración.

Inclusión e integración al tejido escolar y social.

Necesidades Educativas Especiales (NEE): ¿pivot para el cambio o nuevo eufemismo? Hacia la implementación de nuevas formas de exclusión. Los circuitos escolares de segregación: discriminación, cultura escolar y aprendizaje, nuevos mecanismos de medicalización.

Hacia una Escuela en y para la diversidad. Posibilidades y protagonistas del cambio como mejora. La Escuela como espacio para la construcción de equipos interdisciplinarios. Obstáculos y posibilidades. Ficciones, imaginario escolar y cultura

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC.0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

escolar.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar un ensayo individual de elaboración conceptual de las temáticas planteadas en los contenidos -

Bibliografía:

Baquero, R. (2000) Lo Habitual del Fracaso o el Fracaso de lo Habitual. En La Escuela por dentro y el Aprendizaje Escolar. Rosario. Homo Sapiens Editores

Boggino, N. y Boggino, P. (2013). *Pensar una escuela accesible para todos. De las concepciones actuales sobre integración, NEE, a la accesibilidad universal*. Rosario: Homo Sapiens Editores.

Boggino, N. (2011). *Los problemas de aprendizaje no existen. Propuestas alternativas desde el pensamiento de la complejidad*. Rosario: Homo Sapiens Editores.

Boggino, N. (2008). Diversidad y Convivencia Escolar. Aportes para trabajar en el aula y la escuela. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, N° 14 (pp. 53-64). Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile.

Boggino, N. (2007). *Cómo prevenir la violencia en la escuela. Estudios de casos y orientaciones prácticas*. Rosario: Homo Sapiens Editores.

Boggino, N. y de la Vega, E. (2006) Diversidad, aprendizaje e integración en contextos escolares. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Boggino, N. (2005) Cómo prevenir la violencia en la escuela, Homo Sapiens. Rosario, Argentina.

Boggino, N. (2005). *Los valores y las normas sociales en la escuela. Una propuesta didáctica e institucional*. 3° edición. Rosario: Homo Sapiens Editores

Boggino, N. (2003) Los valores y las normas sociales en la escuela, Rosario, Argentina. Homo Sapiens.

Boggino, N. (2000) Aprendizaje, obstáculos y diversidad. La problemática del aprendizaje escolar, en "La escuela por dentro y el aprendizaje escolar" (N. Boggino y F. Avendaño Comp.), Rosario Homo Sapiens Ediciones.

Garay, L. y Gezmet, S. (2000) Violencia en las escuelas, fracaso educativo, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

López Melero, M. (2002) Ideología, diversidad y cultura: una nueva escuela para una nueva civilización en "Equidad y calidad para atender a la diversidad", 1er. Congreso Internacional de Integración de niños con discapacidad a la escuela común, Fundación Claudina Thévenet, Buenos Aires: Espacio.

Seminario Optativo: Aportes de la Mirada Clínica al Ámbito Educativo.



Lic. Pablo Antonio Avendaño
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Objetivos:

- Conocer la importancia del método clínico en el análisis de los fenómenos educativos.
- Generar en la interfase de las áreas Clínica y Educativa un espacio de intercambio enriquecedor para el desarrollo disciplinar.

Contenidos mínimos:

El método clínico y la investigación psicológica.

El psicoanálisis y la educación: una relación problemática

Conceptos psicoanalíticos de implicancia en el entorno educativo.

Clínica de las dificultades en el aprendizaje escolar.

Conflictos propios del desarrollo y conflictos neuróticos, necesarios de derivación.

Turbulencias escolares: violencia entre pares, conductas autodestructivas.

Prevención de la drogadependencia en ámbitos escolares. Aportes desde la clínica.

Modalidad de Evaluación:

El seminario se acreditará con la presentación de un trabajo de elaboración conceptual de las temáticas trabajadas en el transcurso del mismo.

Bibliografía:

Dondo, G (2010) Aportes del psicoanálisis a la educación. Edit Paidós.

Freud, S. (1986) Pulsiones y destinos de pulsión. La represión. Lo Inconsciente (1915) Ed. Amorrortu.

Freud, S. Tomo XIV. Inhibición, síntoma y angustia (1926) Ed. Amorrortu.

Freud, S. Esquema del Psicoanálisis (1938) Tomo XXIII. Ed. Amorrortu.

Freud, A. (1989) Introducción al psicoanálisis para educadores. Ed. Paidós Educador

Freud, A (1977) Neurosis y sintomatología en la infancia. Edit Paidós.

Freud, A (1986) El yo y los mecanismos de defensa Edit Paidós.

Freud, A (1992) Psicoanálisis del jardín de infantes y la educación del niño, Edit Paidós

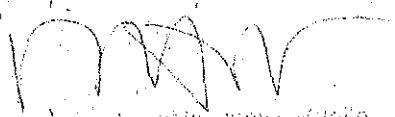
Galende, E. (1998) De un horizonte incierto. Ed. Paidós.

Nágera, H. (1978) Neurosis Infantil. Bs.As Ediciones Hormé.

Quiroga, S. (1998) Patologías de la autodestrucción. Bs.As. Edit Publikar.

Souto, M (2007) Algunas Notas Sobre La Investigación Clínica En Educación Y Formación. I Jornadas Nacionales de Investigación Educativa II Jornadas Regionales VI Jornadas Institucionales. Facultad de Educación Elemental y Especial Universidad Nacional de Cuyo.

Seminario Optativo: Medios de Comunicación y TICs: Nuevas Subjetividades y Aprendizajes.


Prof. Dr. Roberto Gómez
Secretaría de Investigación y Desarrollo Científico
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Objetivos:

- Reconocer el impacto de los medios de comunicación y las TICs en la construcción de subjetividad en audiencias y usuarios
- Comprender cómo los medios de comunicación y las Tics habilitan al aprendizaje de nuevas prácticas comunicativas y modos alternativos de acceso a la información y el conocimiento
- Explorar las tensiones existentes entre la información que proviene de las instituciones educativas y la que transita en los espacios virtuales.

Contenidos mínimos:

Los Medios de Comunicación y subjetividades mediáticas: breve historia de los *media*. El Impacto del Cine y la Televisión. Medios masivos: Teorías sobre sus efectos en el corto y largo plazo.

Medios y definición de la realidad Televisión y Vida Cotidiana.

Las Nuevas Tecnologías de la Información y comunicación. Surgimiento de Internet Del espectador pasivo al usuario interactivo

Las Comunicación digital y los cambios en las interacciones sociales: las identidades virtuales

La Cultura Digital: de Google a las Redes Sociales. Las comunidades sociales virtuales. El nuevo acceso a la información, el conocimiento y la comunicación. ¿Crisis en la educación formal? Tensiones entre la cultura escolar y la mediática.

Subjetividades mediáticas y Educación

Modalidad de evaluación:

Los participantes del seminario deberán presentar los resultados de una breve investigación en terreno, de corte cualitativo o cuantitativo, según preferencia. El esquema básico de este trabajo de campo incluye una Fundamentación, un Marco Conceptual básico, un Diseño Metodológico, Resultados y Conclusiones Generales.

Bibliografía:

Arfuch, L. (2009) Visualidades sin fin Bs.As Edit. Prometeo.

Carr, N. (2010) Superficiales. Qué está haciendo Internet con nuestras mentes". Santillana México Ediciones Generales. -

Jenkins, H. (2008) Convergence Culture". Ediciones Paidós Ibérica

Kim Pang, A. (2014) The distraction addiction". Little, Brown and Company. New York.

McQuail, D. (2000) Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Paidós, Bs.As.

Montagu, A. Cultura Digital. Bs.As Paidós.

Petit, C. Viridó, E. (2009) Medios y Tecnologías de la Información y la comunicación.


Prof. Pablo Viridó
Secretario del Rectorado y Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Socialización y nuevas apropiaciones Córdoba. Edit Brujas,
Petit, C., Virdó, E. (2006) La Generación Tecnocultural Encuentro Grupo Editor, Córdoba,
Scolari, C.: (2008) "Hipermediaciones" Editorial Gedisa. Barcelona.
Schvartzman, J: "Tenemos Internet. Dios no ha muerto: Nuevas tecnologías desde la mirada de un psicoanalista". Buenos Aires Psicolibros Ediciones de Librería Paidós..
Sibilia, P (2008) La Intimidad como Espectáculo Bs.As. Fondo de Cultura Económica,
Vaidhyanathan, S: (2014) "La Googlización de todo"; México Editorial Océano.
Watson, R: (2011) "Mentes del Futuro: ¿Está cambiando la Era Digital nuestras mentes?" Barcelona. Viceversa Editorial. .

Seminario Optativo: Las Configuraciones de Identidades Juveniles en Rituales y Prácticas de Escritura en la Escuela Secundaria.

Objetivos:

Objetivo general:

- Constituir un espacio de reflexión del proceso de configuración de las identidades juveniles en diferentes rituales y prácticas de escritura de la escuela secundaria.

Objetivos específicos:

- Favorecer el análisis del proceso de configuración de la subjetividad y de las identidades en distintos rituales y prácticas de escritura juvenil.
- Reflexionar acerca de la complejidad del estudio del campo de producción de sentido de los jóvenes en la escuela.
- Aproximar un modelo alternativo de abordaje interdisciplinario para indagar rituales y prácticas de escritura juvenil en el campo educativo.

Contenidos mínimos:

Pensando en los Jóvenes. Los jóvenes subjetividad e identidad/es. El tratamiento del ritual en la investigación educativa Identidad y memoria. Los relatos en situaciones de interacción ritualizadas. La entrevista como diálogo e inscripción etnográfica. La entrevista antropológica.

Niveles de análisis. Observaciones en torno al lenguaje oral y escrito.

Identidades juveniles y rituales en la escuela. Más allá del aula. Apropiación y diálogo intercultural. La transmisión de saberes y su apropiación cultural en espacios no estrictamente escolarizados. Los rituales en la escuela. Rituales de consagración, de iniciación y de pasaje.

Rock e identidades juveniles. Estigma e identidad. Subjetividad, identidad y cyber cultura.

Prácticas de escritura juvenil en la frontera escolar. Graffitis, banderas, carteles y

Mario Antonio Muriello
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC.0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

objetos personales. Identidad y memoria colectiva. Identidad y libertad de expresión. Algunos espacios de participación juvenil. La identidad como experiencia ética de la acción política.

Prácticas de escritura juvenil en el espacio escolar. La hipertextualidad en el espacio escolar. La enunciación peatonal en el espacio escolar. La construcción identitaria en prácticas de escrituras escolarizadas. La regulación pedagógica de los espacios de escritura.

Modalidad de Evaluación:

El alumno deberá elaborar un análisis escrito de una problemática actual vinculada a Identidades Juveniles y Prácticas de Escritura, en el cual se de cuenta de manera sistemática de las categorías teóricas y herramientas metodológico-técnicas adquiridas durante el cursado.

Bibliografía:

- Arán, Pampa Olga, Silvia Barei (2002) *Texto, Memoria, Cultura. El pensamiento de Luri Lotman*. Córdoba. Ed. Universidad Nacional de Córdoba.
- Arfuch, Leonor (2002) *El espacio biográfico*. Buenos Aires Argentina Fondo de Cultura económica de Argentina.
- Augé, Marc (1994) *Los no lugares, espacios del anonimato*. Barcelona Gedisa.
- Bajtín, M. (2000) Yo también soy. México. Ed Taurus.
- Barei, Silvia* (2000) *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid
- Beltrán, Mariana (2012) "Una Mirada Psicoeducativa de la Problemática del Distanciamiento Socio Cultural: La Intervención En Los Bordes" trabajo presentado en el Marco del SIMPOSIUM: "la Agenda del Psicólogo que trabaja en Educación en la Segunda Década del SXXI, los días 22, 23, 24 de Noviembre de 2012. Facultad de psicología. Córdoba. 400años UNC.
- Beltrán, Mariana (2006) La configuración de identidades juveniles en rituales de una escuela secundaria. Córdoba Ed Universitas.
- Bourdieu, Pierre Passeron, Jean Claude. (2000). *Herederos (Los estudiantes y la cultura)* España. Siglo XXI Editores.
- Candau, Jüel (2002) *Antropología de la Memoria. El campo de la antropología de la memoria Buenos Aires. Ed. Nueva Vision*
- Falconi, Octavio (2000) *La construcción de un espacio público entre estudiantes del CCH_SUR*. Prácticas de escritura en el contexto de huelga de la UNAM. Tesis de maestría en investigación educativa. UNAM. México
- Foucault, Michel (1999) *Las Palabras y las cosas*. México. Ed Siglo XXI.
- Grüner, Eduardo (2000) *El fin de las pequeñas historias. De los estudios Culturales al retorno (imposible) de lo trágico*. Buenos Aires. Ed. Paidós.



Roberto Antonio Muriña
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

Maldonado, Mónica, María (2000) en *Una escuela dentro de una escuela (Un enfoque antropológico de los estudiantes secundarios en una escuela pública de los 90)*, Eudeba, Bs.As., 2000.

Paulín, H. (2002) *Disciplinamiento y escuela media: su expresión en los Consejos de Convivencia. Un estudio de caso en una escuela secundaria de la Ciudad de Córdoba*. Tesis de Maestría. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNC.

Reguillo, Rossana (2000) *La Emergencia deculturas Juveniles. Estrategias del desencanto* Barcelona. Ed. Norma,

Tenti Fanfani, Emilio (2000) *Una escuela para adolescentes*. Buenos Aires Ed. Losada. Unicef

Tenti Fanfani, Emilio (2002) *Culturas Juveniles y Cultura Escolar*. En Línea. <http://>

Urresti, Marcelo (2000) *Una escuela para adolescentes. Adolescencia y Juventud, dos categorías construidas socialmente*. Ed. Lozada. Unicef, Buenos Aires.

Seminario Optativo: Cambios Culturales educativos: Medios, Subjetividad y Socialidad.

Objetivos :

- Conocer el papel de los medios audiovisuales y de socialización de los niños y los adolescentes.
- Descubrir el lugar de los medios en la dinámica de la vida cotidiana de los adolescentes.
- Conocer los efectos cognitivos en la construcción de la imagen de la realidad que promueven los medios audiovisuales desde el fenómeno de agenda setting.
- Reconocer las posibilidades de educación en la recepción activa de niños y adolescentes como sujetos críticos y situados.

Contenidos mínimos:

Contexto histórico cultural actual de los medios de comunicación.

Paradigmas en América Latina. Receptor activo y situado

Medios de comunicación en el espacio educativo. Educación y familia. Educación en la afectividad, en lo cognitivo e ideológico

Dilemas y tensiones entre espacios creativos y espacios de poder de los medios de comunicación.

Análisis de experiencias de recepción de niños y adolescentes.

Niños y adolescentes, su vinculación y apropiación con los medios de comunicación.

Estrategias de análisis para el aula y espacios educativos alternativos.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar una monografía individual de

Dr. Pablo Antonio Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N° 148

elaboración conceptual de las temáticas planteadas en las unidades del seminario y que dará cuenta de la toma de entrevistas en profundidad a niños y/o adolescentes y el correspondiente procesamiento de los datos con y análisis descriptivo e interpretativo.

Bibliografía:

Orozco Gómez, Guillermo (2002) Recepción y Mediaciones. Casos de Investigación en América Latina. Ed. Grupo Edit Norma

Petit, Cristina y otros (2001) Televisión, la Caja que Socializa. Los medios de comunicación en la construcción de la cotidianidad. Córdoba. Ed. Brujas.

Petit, Cristina y otros (2006) Los Adolescentes Tecnoculturales. Córdoba. Ed. Brujas.

Petit, Cristina y otros (2009) Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Socialización y Nuevas Apropiaciones. Ed. Brujas.

Seminario Optativo: Convivencia Escolar: una Lectura Psicoanalítica y Hermenéutica.

Objetivos:

- Abordar la convivencia desde el paradigma de la complejidad y el paradigma interpretativo.
- Recuperar el Psicoanálisis y la Hermenéutica para la comprensión de las situaciones que se presentan en la convivencia en las instituciones educativas.
- Analizar la dimensión institucional y la dimensión subjetiva de la convivencia escolar, en tanto condiciones estructurantes y estructurales.
- Identificar los niveles de prevención y las diferentes estrategias que posibilitan la regulación de la convivencia escolar.

Contenidos mínimos:

El paradigma de la complejidad y el paradigma interpretativo. La convivencia escolar en los tiempos de la complejidad.

La convivencia escolar desde el paradigma interpretativo. Posición hermenéutica: La observación, la escucha, la conversación.

Una lectura psicoanalítica: la construcción de los procesos de simbolización. Una mirada de la escuela: de la escucha a la acción. Transferencia, confianza y deseo

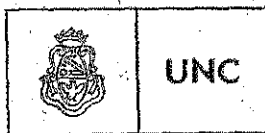
Dimensión institucional de la convivencia escolar: Cultura escolar democrática: educación, valores y ciudadanía.

Condiciones estructurantes de la convivencia escolar: paradojas que intervienen en su construcción.

La cultura institucional: estructura simbólica e imaginaria. Clima de trabajo: dialéctica



Lic. Pablo Antonio Munillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

entre pertenencia integración / malestar desamparo.

Democracia y justicia escolar en la constitución del sujeto ciudadano.

La construcción de legalidades: acuerdos normativos – conflictos, sanciones y estrategias de resolución.

Dimensión subjetiva de la convivencia escolar: condiciones estructurales: La incompletad ontológica: entre el saber y la incertidumbre.

El sujeto y la subjetividad en el escenario escolar.

Modalidad de evaluación:

Los participantes del curso deberán presentar una monografía individual de elaboración conceptual de las temáticas planteadas en los módulos del seminario.

Bibliografía:

Ardoino, Jacques (2000). La Complejidad. En: Morin, E. *El desafío del siglo XXI. Unir los conocimientos*. La Paz: Plural.

Bleichmar, S. (2008). *Violencia social Violencia escolar*. Bs.As, Ed. Noveduc.

Bleichmar, S. *La Psicopatología en su relación con la ética y la sexualidad*. Curso de Postgrado. Fac. de Psicología. U.N.C. 20052006.

Contreras Domingo, José (2009). Prólogo. En: Skliar, Carlos y Larrosa, Jorge (comp.). *Experiencia y Alteridad en Educación*. (pp. 7-11). Rosario: Homo Sapiens.

Ferraris, M (2000). ¿Qué es la hermenéutica? En: *Historia de la hermenéutica*. Madrid: Akal.

Fornasari, Mónica; Virdó, Enrique y Ricucci, M. Adelaida (2008). Estrategias de resolución de conflictos. Programa de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación de Córdoba.

Fornasari, Mónica (2013). Un enfoque clínico en la lectura de los acontecimientos psicoeducativos. *Revista de Psicología y Ciencias Humanas La Fuente*. Año XVI. N° 54 (pp. 22-23). ISSN: 2250-6268.

Fornasari, Mónica (2013). El sujeto ético en el campo educativo. Sentidos de una pedagogía de la alteridad. Córdoba: Ferreyra editor.

Merieu, P. (2007) *Frankestein Educador*, Barcelona, Ed. Laertes.

Morin, E. (2000) Los desafíos de la complejidad. En: *El desafío del siglo XXI. Unir los conocimientos*, Bolivia, Ed. Plural.

Ortiz, G. (2008) Esa inconceptualizable subjetividad. A propósito del sujeto, en las ciencias humanas y en las humanidades. En: Koleff, M(Ed) *Acerca del sujeto en las ciencias humanas*, Córdoba, EDUCC.

Palacio, M. (2008). Emmanuel Levinas: el sujeto destituido. La subjetividad constituida. En: Koleff, M(Ed) *Acerca del sujeto en las ciencias humanas*, Córdoba, EDUCC.

Palacio, M. (2005) *La letra con sangre entra*. En: *Diálogos Pedagógicos*. Año III, N°

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO I RHCD N°

148

5, Abril 2005. Pág. 1628.

Schlemenson, Silvia (2004). Pensar, imaginar, crear: desafíos del siglo que se inicia. En: Subjetividad y Lenguaje en la clínica psicopedagógica. Voces presentes y pasadas. (pp. 16-35). Buenos Aires: Paidós.

Schlemenson, Silvia (2004). La narración y el lenguaje en la clínica psicopedagógica. En: Subjetividad y Lenguaje en la clínica psicopedagógica. Voces presentes y pasadas. (pp. 37-57). Buenos Aires: Paidós.

Tenti Fanfani, Emilio (2000). La escuela constructora de subjetividad. Buenos Aires: Lozada. UNICEF.

7 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR.

Se realiza un seguimiento mensual de las actividades curriculares de la carrera, a través de la administración de una encuesta de opinión a los alumnos (elaborada en forma conjunta por la Dirección de la Carrera y el Comité Académico) en la cual se indagan los siguientes ítems sobre cada uno de los actividades impartidas: A) aspectos pedagógico didácticos, tales como secuencia de los contenidos, posibilidades de comprensión de la bibliografía. Se solicita en este punto que se consignen las dificultades y fortalezas de cada espacio curricular. B) aspectos organizativos referidos a las condiciones de dictado, tales como espacio físico, atención de secretaría técnica y académica, etc.

A los egresados de la Carrera se le implementará la Encuesta Kolla por medio del Sistema de Gestión de alumnos SIU – Guarani.

El sistema SIUKolla es una herramienta que permite realizar encuestas on line a graduados, con el objetivo de obtener información sobre su inserción profesional, su relación con la universidad, el interés por otros estudios y otros datos relevantes. Se trata de una encuesta para analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los egresados, y constituye una parte de un proyecto integral que aspira a crear una base de conocimiento sobre la población estudiantil. El objetivo es realizar un seguimiento del graduado, conocer su perfil socioeconómico, recabar información sobre su inserción laboral y conocer su opinión sobre la pertinencia de la información recibida.



Dr. Roberto Arce
Secretario del Departamento de Psicología
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

REGLAMENTO DE LA CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGIA EDUCACIONAL.

CAPÍTULO 1: DEL TÍTULO.

Artículo 1º: El título académico a otorgar es el de Especialista en Psicología Educacional y es otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, a solicitud de la Facultad de Psicología, de acuerdo al diseño curricular previamente aprobado por las máximas autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba y del Ministerio de Educación de la República Argentina.

Artículo 2º: Para la obtención del título de Especialista en Psicología Educacional, será requisito acreditar la totalidad de las exigencias del plan de estudios de la carrera: aprobar los trayectos curriculares establecidos, realizar y aprobar la práctica de especialización y realizar y defender un trabajo final de especialización.

CAPÍTULO 2: DE LA ADMISIÓN.

Artículo 3º: Podrán postularse como alumnos para la Carrera de Especialización aquellos graduados que posean título universitario de Licenciado en Psicología o equivalente otorgado por universidades nacionales o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación o por una Universidad del extranjero. La exigencia del título de grado específico se respalda en que la propuesta de formación ofrecida por la carrera se orienta a desarrollar en los futuros especialistas las competencias requeridas por una de las áreas de incumbencia de los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología.

Artículo 4º: En el caso de egresados provenientes de Universidades Extranjeras deberá poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, indicado en el artículo anterior. Su admisión no significara revalida de título de grado ni lo habilitara para ejercer la profesión en ámbito de la República Argentina. Asimismo deberán acreditar dominio funcional del idioma español, en función de la reglamentación vigente en la UNC.

Artículo 5º: Como requisito de admisión, el postulante deberá presentar una solicitud de inscripción de acuerdo al formulario correspondiente provisto por la facultad, adjuntando:

- Fotocopia legalizada, anverso y reverso, del diploma de Psicólogo o Licenciado en Psicología.
- Certificado analítico de su trayecto de grado
- Copia de Documento de Identidad o en el caso de ser extranjero copia de


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

pasaporte

- d) Currículum vitae del postulante (presentado siguiendo las instrucciones provistas por la Facultad)
- e) Escrito breve de presentación personal, acerca de las expectativas y necesidades que lo llevan a inscribirse en la carrera.
- f) Dos (2) fotos carnet actualizadas.
- g) Certificación de ausencia de sanciones académicas de la unidad académica de procedencia.

Artículo 6º: El postulante deberá asistir a una entrevista de selección que tiene por finalidad:

- a) Conocer las expectativas que motivan al postulante para inscribirse en la carrera.
- b) Identificar la orientación de desarrollo de carrera del postulante, considerando principalmente si su desarrollo tiene una orientación académica (continuidad en maestría, investigación y doctorado) o profesional (desempeño en organizaciones o como profesional independiente).
- c) Identificar incidentes críticos (experiencias, sucesos, eventos) que permitan favorecer la relación del postulante con una dinámica de trabajo como la que se propone.

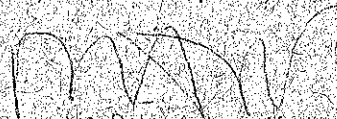
Artículo 7º: Cumplimentados los requisitos previstos en los artículos 3º, 4º, 5º y 6º el Comité Académico de la Carrera dará su conformidad para la admisión del postulante. Visto lo dictaminado por el Comité, se dará a conocer el listado de postulantes admitidos y en condiciones de matricularse.

CAPÍTULO 3: DE LA ORGANIZACIÓN.

Artículo 8º: La Carrera contará con un Director/a, un Comité Académico, un Coordinador Académico y un Coordinador de Prácticas de Especialización.

Artículo 9º: La dirección académica de la Carrera será ejercida por (1) un Director/a designado por resolución del HCD de la Facultad, a propuesta del Decano. Será designado por cuatro años, renovables en su función por única vez.

Artículo 10: El Director deberá ser o haber sido Profesor de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales, poseer grado académico de cuarto nivel igual o superior al que otorga la carrera y una reconocida trayectoria en el área de la especialidad no menor a (10) diez años. En casos excepcionales de no poseer el grado académico de cuarto nivel, podrán considerarse los méritos equivalentes demostrados por la trayectoria como profesional, docente e investigador según los criterios establecidos por el Honorable Consejo Directivo.



Dr. Pablo Antonio Marino
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

Artículo 11: El Director de la carrera será el máximo responsable del funcionamiento de la misma y presidirá el Comité Académico, teniendo las siguientes funciones:

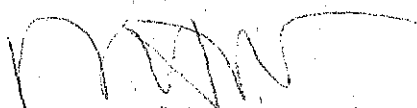
- a) Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico, con voz y voto.
- b) Asesorar sobre convenios de vinculación y articulación con otras instituciones con el objetivo de enriquecer la oferta educativa y/o las actividades de transferencia científica y tecnológica.
- c) Representar a la carrera en la vinculación del programa con otras instituciones de la comunidad.
- d) Coordinar el proceso de autoevaluación anual de la carrera.
- e) Informar, anualmente, a la Secretaría de Posgrado y por su intermedio al Decano y al HCD, sobre el funcionamiento de la especialidad.

Artículo 12: El Comité Académico estará integrado por 4 (cuatro) miembros que serán designados por el HCD de la Facultad a propuesta del Director de la carrera. Serán designados por 4 (cuatro) años, renovables en su función por única vez.

Artículo 13: Podrán integrar el Comité Académico Profesores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales que posean grado académico de cuarto nivel y una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (10) diez años y ser docentes de la Facultad de Psicología. En casos excepcionales de no poseer el grado académico de cuarto nivel podrán considerarse los méritos equivalentes demostrados por la trayectoria como profesional, docente e investigador según los criterios establecidos por el Honorable Consejo Directivo.

Artículo 14: Son funciones del Comité Académico:

- a) Asesorar y formular propuestas académicas a la dirección de la Carrera de Especialización
- b) Entender y dictaminar sobre la admisión de alumnos y sobre las solicitudes de equivalencias y de acreditación presentadas por postulantes o alumnos de la carrera.
- c) Intervenir en la gestión del trabajo final de acuerdo a lo establecido en los artículos del Capítulo 9 del presente reglamento.
- d) Entender y dictaminar sobre la admisión y/o exclusión de directores de trabajos final y de supervisores de prácticas de especialidad.
- e) Evaluar los proyectos de intervención de los alumnos y remitirlos a los docentes de taller de trabajo final y al Coordinador de Practicas de Especialización.
- f) Evaluar la solicitud del Supervisor de Prácticas sobre la necesidad de que el alumno que realiza las prácticas de especialidad realice parte de su entrenamiento en otros ámbitos y/o la realización de otras actividades académicas para completar


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

su formación y aconsejar al alumno sobre las mismas.

g) Entender y dictaminar sobre la gestión operativa de la carrera (difusión, matriculación, presupuesto, etc.)

h) Entender y dictaminar sobre la selección y la propuesta de la designación de los docentes de la carrera y de la evaluación de su desempeño.

i) En función del presupuesto anual establecer las remuneraciones para los miembros del Comité Académico según la diversidad de sus responsabilidades y para los docentes a cargo de las actividades curriculares de la Carrera de Especialización, considerando las posibilidades de autofinanciamiento.

j) Considerar las solicitudes de beca en función de las posibilidades de financiamiento y teniendo en cuenta los antecedentes académicos de los solicitantes.

Artículo 15: El Coordinador Académico y el Coordinador de Prácticas de Especialización desempeñarán funciones operativas. A propuesta del Comité Académico, los mismos serán designados por resolución decanal. Serán designados por 2 (dos) años, renovables en su función por única vez.

Artículo 16: El Coordinador Académico y el Coordinador de Prácticas de Especialización deberán ser Profesores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales, poseer grado académico de cuarto nivel igual o superior al que otorga la carrera y con una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (10) diez años. En casos excepcionales de no poseer el grado académico de cuarto nivel podrán considerarse los méritos equivalentes demostrados por la trayectoria como profesional, docente e investigador según los criterios establecidos por el Honorable Consejo Directivo.

Artículo 17: Son funciones del Coordinador Académico:

a) Gestionar y coordinar las actividades de los espacios curriculares del programa según directivas del Director de Carrera.

b) Organizar el dictado de los cursos, seminarios y talleres, coordinando la acción del plantel docente.

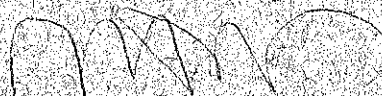
c) Gestionar los procesos de evaluación del programa según directivas del Director de Carrera.

d) Asistir y asesorar a las demandas y consultas de los alumnos de la carrera.

e) Asistir al funcionamiento general de la carrera, incluido el control de gestión sobre aspectos administrativos generales y de la situación de los alumnos, en interacción con la Secretaría de Posgrado y el Despacho de Alumnos de la Facultad.

Artículo 18: Son funciones del Coordinador de Prácticas de especialidad:

a) Gestionar la articulación entre la Carrera de Especialidad y las organizaciones o



José Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

espacios de prácticas.

- b) Proponer al Director de Carrera los nuevos convenios que deban realizarse a los fines de optimizar las condiciones de las prácticas en la especialidad.
- c) Evaluar la marcha de los convenios en vigencia, pudiendo proponer al Director de Carrera la reformulación o incluso la rescisión de los mismos si fuera necesario.
- d) Mantener relación administrativa y de asesoramiento con todos los actores del programa de prácticas de especialidad: cursantes de la especialidad, docentes del taller de elaboración de trabajo final, supervisores de prácticas, autoridades de los espacios de prácticas y docentes de la carrera en general.
- e) Elevar al Comité Académico cada 6 (seis) meses el listado de los potenciales supervisores de prácticas en función de los convenios existentes con las instituciones a fin de contar con la información necesaria para las designaciones.
- f) Elévar al Comité Académico los proyectos de intervención realizados por los alumnos en los espacios de prácticas de especialidad y posterior a su evaluación comunicar a los alumnos y a los supervisores de prácticas lo dictaminado por el Comité Académico.
- g) Evaluar la marcha general del programa de prácticas, realizando las reuniones, entrevistas y contactos con quienes corresponda y a través de los medios más efectivos para tal fin.

CAPÍTULO 4: DE LOS DOCENTES, SUPERVISORES DE PRÁCTICA Y DIRECTORES DE TRABAJO FINAL.

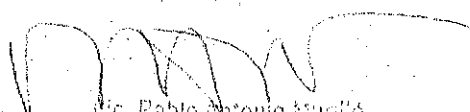
Artículo 19: Los docentes serán propuestos por el Comité Académico y el Director y autorizados para el dictado de cada espacio curricular por resolución Decanal.

Artículo 20: Podrán integrar el plantel docente:

- a) Profesores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales que posean grado académico de cuarto nivel y con una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (7) siete años.
- b) Profesionales que posean grado académico de cuarto nivel y con una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (10) diez años.
- c) Investigadores que posean grado académico de cuarto nivel y que hayan producido trabajos científicos originales y relevantes en la especialidad.

Artículo 21: Son funciones de los docentes:

- a) Elaborar las propuestas curriculares de formación que les sean solicitadas.
- b) Coordinar y desarrollar las actividades de formación a su cargo, velando por la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Integrar los tribunales de evaluación para los cuales sean designados.
- d) Participar, a solicitud de las autoridades, de las reuniones de trabajo a las que


Lic. Pablo Antonio Muriel
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

sean convocados.

e) Participar activamente del proceso de autoevaluación de la carrera.

Artículo 22: La Carrera de Especialización contará además con Supervisores de Prácticas, situados en terreno y designados por las instituciones con las que se establecen convenios de práctica, y Directores de Trabajo Final que serán propuestos por el alumno y designado por resolución decanal, previa aprobación del Comité Académico.

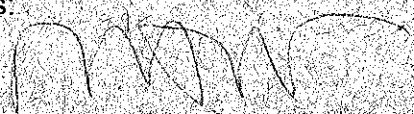
Artículo 23: Podrán ser Supervisores de Prácticas:

- Psicólogos que posean grado académico de cuarto nivel y con una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (5) cinco años.
- El Supervisor será reconocido por el Comité Académico de la carrera, recibiendo la nominación de Supervisor de Prácticas de especialidad.
- En todos los casos, para ejercer las funciones de supervisor, el mismo debe tener concurrencia periódica al ámbito donde el alumno realice su práctica. En caso de preverse ausencia del supervisor por un periodo mayor a dos (2) meses, el Comité Académico evaluará junto con el alumno la situación y de considerarlo necesario se le asignará un nuevo supervisor por el tiempo que dure la ausencia.

Artículo 24: Son funciones del Supervisor de prácticas de especialidad:

- Dar su acuerdo al proyecto de intervención presentado por el alumno.
- Organizar la práctica a desarrollar por el postulante, garantizar el cumplimiento del programa de actividades exigidas por la Carrera de Especialización, guiar al postulante durante el desarrollo del trabajo y asesorar y supervisar su desempeño.
- Presentar al coordinador de prácticas supervisadas, dos informes sobre el desempeño de los alumnos mientras estos se encuentren bajo su responsabilidad.
- Solicitar asesoramiento a la coordinación de prácticas de especialidad de la carrera ante cualquier incidente.
- Cada supervisor podrá tener hasta tres (3) alumnos practicantes cursando simultáneamente la Carrera de Especialización.
- Las características y regulaciones que admite el desarrollo de prácticas de especialidad se detallan en los artículos del Capítulo 8 del presente reglamento.
- El supervisor de practicas podrá informar al Comité Académico la necesidad de que el practicante realice parte de su entrenamiento en otros ámbitos y/o la realización de otras actividades académicas para completar su formación.
- Participar de entrevistas personales o reuniones de trabajo convocadas por las autoridades de carrera, cuando se lo requieran.

Artículo 25: Podrán ser Directores de trabajo final quienes reúnan algunos de estos requisitos:



Lic. Pablo Antonio Murino
Secretario del Consejo Académico
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N° 148

- a) Docentes universitarios que posean grado académico de cuarto nivel y una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (7) siete años.
- b) Profesionales con una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (10) diez años.
- c) Investigadores que hayan realizado trabajos científicos originales y relevantes en el tema de trabajo final que dirigen.

CAPÍTULO 5: DE LOS ALUMNOS.

Artículo 26: Se considerarán alumnos regulares a aquellos que cumplan con los requisitos de admisión consignados en el Capítulo 2 y mantengan su regularidad de acuerdo a lo que se establece en los artículos del Capítulo 6 del presente reglamento. Sólo la matriculación y el cursado regular de la carrera acredita dicha condición.

Artículo 27: Se considerarán alumnos externos a quienes se inscriban en las actividades curriculares de la carrera como cursos de posgrado independientes, no constituyéndose en alumnos regulares de la carrera. Los alumnos externos podrán cursar hasta un 30% de las actividades curriculares previstas en la Carrera.

CAPÍTULO 6: DE LAS CONDICIONES DE PERMANENCIA Y EGRESO.

Artículo 28: Para conservar la condición de alumno regular se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido con las obligaciones y aprobado al menos el 50% de las actividades curriculares del semestre anterior en el momento de comenzar el cursado del siguiente semestre.
- b) Haber cumplido con las obligaciones arancelarias y la documentación requerida al comenzar el cursado de cada semestre.
- c) La regularidad en cursos teóricos, cursos teórico prácticos, seminarios y talleres será de (6) seis meses.
- d) Para obtener la acreditación de las actividades curriculares se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas para cada curso, seminario o taller y una calificación de 7 o más puntos en los trabajos que sean requeridos por cada asignatura.

Artículo 29: Para iniciar las prácticas de especialidad el alumno deberá tener aprobados al menos 3 (tres) cursos teórico prácticos.

CAPÍTULO 7: DE LOS CURSOS.

Artículo 30: Para obtener la aprobación de cada actividad curricular se deberán


Pablo Antonio Marín
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Asistencia al 80% de las clases
- b) Aprobación de trabajos prácticos, exámenes parciales y evaluaciones finales explicitados en la propuesta curricular del docente responsable de la actividad, con una instancia de recuperación para cada evaluación.

Artículo 31: El plazo para rendir la evaluación final de los cursos no será superior a (6) meses de finalizada la actividad curricular. Vencido dicho plazo se dará por perdido el espacio curricular y deberá ser recurrido.

Artículo 32: Los alumnos que hayan aprobado tramos curriculares desarrollados en otras carreras de postgrado que hayan sido realizados hasta 5 años antes de la admisión a la carrera, podrán solicitar su acreditación como equivalentes a los tramos curriculares que componen el plan de estudio.

Artículo 33: Las equivalencias se solicitarán al Comité Académico, presentando la certificación correspondiente; nota de solicitud, programa analítico, currículum del docente, aval de la carga horaria, evaluación y contenido de la misma. El Comité Académico decidirá respecto de las equivalencias solicitadas. Estas podrán tener carácter total o parcial. En este último caso, el profesor que corresponda indicará los requisitos para completar la equivalencia.

Artículo 34: En carácter de equivalencias se podrán reconocer hasta un 30% del total de los tramos curriculares que componen el plan de estudio.

Artículo 35: Se establece como criterio de calificación para las actividades curriculares la escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez) con las siguientes equivalencias: 0 (cero) a 6 (seis) desaprobado, 7 (siete) a 10 (diez) aprobado. Se considerarán además los siguientes valores nominales: 0 (cero) a 6 (seis) "desaprobado", 7 (siete) "bueno", 8 (ocho) y 9 (nueve) "muy bueno" y 10 (diez) "sobresaliente".

CAPÍTULO 8: DE LAS PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN.

Artículo 36: Las prácticas de especialización en esta carrera tienen la finalidad de integración de la formación teórica académica en la experiencia concreta del ejercicio profesional. No corresponderá retribución económica por dicha actividad ni para el practicante ni para su supervisor.

Artículo 37: Dado que está prevista la coexistencia en calidad de alumnos de esta especialización de profesionales que pueden residir o no en la ciudad sede de la



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

carrera, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba provee espacios de práctica profesional en distintos ámbitos:

- a) En organizaciones del medio a través de convenios actualmente vigentes en la Facultad de Psicología y en la Universidad Nacional de Córdoba.
- b) En organizaciones de otras provincias, localidades del interior de Córdoba o de la misma ciudad de Córdoba donde sin existir convenios previos, por iniciativa de las autoridades de la carrera puedan establecerse convenios para el desarrollo de las prácticas.

Artículo 38: El alumno cuenta espacios complementarios de supervisión para el desarrollo de sus prácticas: a) la supervisión en terreno, a cargo de un profesional inserto en la organización en la que realizará la práctica, y b) el apoyo ofrecido por docentes especialistas de la carrera en el taller de elaboración de trabajo final integrado en la estructura curricular.

Artículo 39: Los alumnos de esta carrera deberán presentar al coordinador de prácticas de especialización su proyecto de intervención.

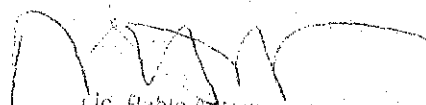
Artículo 40: El Coordinador de Prácticas de Especialización elevará el proyecto de intervención al Comité Académico para su evaluación.

Artículo 41: El proyecto de intervención deberá estar formulado de manera clara y precisa. Los resultados del proyecto de intervención pueden ser usados como insumo en la elaboración del trabajo final o representar una parte de él. El proyecto de intervención deberá contener al menos la siguiente información:

- a) Institución en el que se realizará la práctica, indicando el área específica.
- b) Definición conceptual de la práctica a desarrollar. Breve descripción.
- c) Marco teórico muy sucintamente presentado y consideraciones metodológicas.
- d) Cronograma tentativo de actividades previsto.

Artículo 42: El alumno deberá presentar al coordinador de prácticas de especialización dos informes de avance. Un informe parcial al cumplimentar 40 hs. de práctica y un informe final al cumplimentar el total de horas de práctica. En ellos deberá reseñar la práctica y la evaluación que haga de las mismas. Ambos informes deberán estar acompañados de un informe del supervisor que le ha sido asignado.

Artículo 43: El Comité Académico de la carrera evaluará el informe final de prácticas de especialización. El resultado de dicha evaluación será remitido a los docentes del taller de elaboración de trabajo final.


Lic. Pablo Antonio Rodríguez
Secretario del Departamento de Prácticas
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

CAPÍTULO 9: DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR.

Artículo 44: Se denomina trabajo final integrador al último requisito académico que deberá cumplir el alumno para obtener el título de Especialista.

Artículo 45: El trabajo final integrador es individual y consiste en el desarrollo de una de las siguientes opciones:

- a) un proyecto de intervención profesional diseñado a partir de la investigación exploratoria de un problema en el campo del trabajo y/o las organizaciones.
- b) un ensayo de reflexión-acción que implica una reconstrucción sistemática y fundada de alguna práctica.

Para cualquiera de ambas opciones, el trabajo final consiste en una descripción, análisis y evaluación de una actividad profesional diseñada y/o ejecutada por el alumno para resolver un problema particular de la práctica que constituya un aporte al desarrollo de la especialidad. Debe tener un cierto grado de originalidad. Se entiende como "originalidad" -a los efectos del presente Reglamento- a la característica en virtud de la cual el tema, metodología, problema, escenario, y/o enfoque, entre otros, es diferente, al menos en algún aspecto, a lo que se haya escrito al respecto.

Artículo 46: El desarrollo del trabajo final integrador se realiza bajo la orientación y asesoramiento de un director. Al momento de la presentación del proyecto, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener cursadas la totalidad de las asignaturas de la carrera;
- b) Haber aprobado al menos el 50% de las mismas;
- c) Haber cursado o estar cursando el seminario de trabajo final; y
- d) Haber cumplimentado la totalidad de las obligaciones arancelarias devengadas hasta ese momento.

Artículo 47: El contenido del proyecto será el siguiente:

- a) Portada: Tema del proyecto. El tema no es el título final del trabajo sino una aproximación o ubicación conceptual acerca de lo que se pretende trabajar.
- b) Nombre y datos del alumno, incluyendo teléfono, e-mail y número de legajo.
- c) Fecha de presentación del proyecto. Corresponderá al día en que se someta el proyecto al Comité Académico.
- d) Objetivos del trabajo. Explicar con precisión cuáles son los objetivos del trabajo a desarrollar.
- e) Director de trabajo final sugerido. El director deberá presentar su curriculum vitae y una carta de aceptación de la tarea propuesta.
- f) Breve descripción del proyecto. Justificación. En forma clara y concisa, el alumno proporcionará los elementos de juicio que hacen que el tema propuesto sea



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

relevante para su área de estudio.

g) Programa o calendario tentativo de actividades. El trabajo a realizar se deberá desglosar en actividades particulares, señalando las fechas de inicio y terminación de las mismas.

h) Bibliografía inicial. Se indicarán las fuentes bibliográficas o documentales pertinentes al tema, utilizando las reglas usuales de catalogación

Artículo 48: El proyecto deberá ser presentado al Comité Académico, acompañado con una nota de aval y el currículum del Director propuesto. En el término de treinta días hábiles de recibido el mismo, el Comité Académico más un miembro externo a la Especialización, determinará su aprobación o rechazo, del proyecto y del Director, indicando causas y/o recomendaciones, si correspondiere. El alumno tendrá un plazo de (2) meses para realizar una segunda presentación con las correcciones y/o modificaciones que le hayan sido señaladas.

Artículo 49: El trabajo final se deberá terminar y presentar en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la notificación al alumno de la aprobación del proyecto. Excepcionalmente, existirá la posibilidad de prorrogar dicho plazo por seis (6) meses más, con solicitud fundada por parte del alumno, en cuyo caso el Comité Académico evaluará los fundamentos aportados y si el tema conserva su relevancia académica.

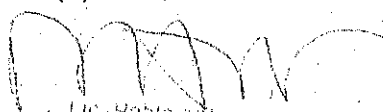
Artículo 50: El trabajo final se entregará por escrito, tres (3) ejemplares y una versión en soporte digital, con la conformidad del director del trabajo final para que el mismo sea presentado.

Artículo 51: Se procurará que los trabajos finales contengan elementos o se identifiquen en su texto aspectos como los siguientes:

- a) Hechos objetivos y argumentos que deben estar fundados en un enfoque de abordaje.
- b) Manejo adecuado de la metodología del área de conocimiento, ubicando los hechos y sistematizándolos dentro de su contexto lógico.
- c) Uso de técnicas apropiadas para el método seleccionado.
- d) Resultados en términos del área específica de conocimiento.
- e) Demostrar su capacidad para expresarse en forma escrita y oral.

Las normas que se tomarán como guía para la confección del Trabajo Final serán las correspondientes al Manual de Estilos de la APA.

Artículo 52: La evaluación del trabajo escrito y la defensa del trabajo final se llevará a cabo ante un tribunal de trabajo final, cuyos miembros serán propuestos por el Comité Académico y designados por resolución decanal. El número de miembros del tribunal será de (3) tres, mas un miembro suplente, siendo uno de los miembros


Lic. Pedro Antonio Muriel
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N° 1/8

externo a la carrera.

Artículo 53: Podrán ser miembros del tribunal quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Profesores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales que posean grado académico de cuarto nivel y con una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (7) siete años.
- Profesionales que posean grado académico de cuarto nivel y con una reconocida trayectoria en el área de especialidad de no menos de (10) diez años.
- Investigadores que posean grado académico de cuarto nivel y que hayan producido trabajos científicos originales y relevantes en la especialidad.

Artículo 54: Los miembros del tribunal efectuarán una evaluación sobre el escrito del trabajo final presentado y su aprobación es requisito ineludible para que el alumno acceda a la instancia de la defensa. Los miembros del tribunal dispondrán de (30) treinta días hábiles a contar desde la recepción del trabajo final para evaluarlo y redactar un acta con el resultado de la evaluación.

Artículo 55: Como resultado de la evaluación anterior, el trabajo final podrá resultar, con mayoría simple de votos del tribunal, como:

- Aceptada para su exposición
- Admitido parcialmente a re-elaborar: En este caso el alumno deberá modificarlo o complementarlo para lo cual el tribunal fijará un plazo no mayor a los seis meses. Cumplido este plazo sin haberse realizado las modificaciones sugeridas el trabajo final será considerado rechazado. Si dentro del plazo acordado se presentare nuevamente, el tribunal podrá aceptarlo o rechazarlo.
- Rechazada: Si esto ocurre, el alumno deberá presentar un nuevo proyecto de trabajo final en un término no mayor a seis meses.

Artículo 56: Si el tribunal acepta el trabajo final, el Comité Académico fijará una fecha especial para que el alumno realice la defensa. La defensa del trabajo final deberá ser oral y pública.

Artículo 57: Las defensas del trabajo final tendrán las siguientes etapas:

- Presentación oral del trabajo final por el alumno, comenzando por el enfoque que ha adoptado para encarar el trabajo y su marco de referencia. A partir de esta introducción, planteará las ideas centrales y conclusiones a las que ha arribado. Tiempo máximo de exposición una (1) hora, mínimo treinta (30) minutos.
- Preguntas, repreguntas y cuestionamientos por parte del tribunal sobre el contenido del trabajo final, la presentación oral y/o aquellos aspectos que se establezcan como pertinentes para determinar los conocimientos y la capacidad



Lic. Pablo Ignacio Muñoz
Secretario del Tribunal de Defensa
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023599/2016

ANEXO II RHCD N°

148

profesional del alumno. Se pondrá un especial énfasis en la forma de pensar, razonar y juzgar críticamente que el mismo evidencie.

Artículo 58: Finalizado el acto de defensa, el tribunal discutirá en privado la calificación del trabajo final. El resultado de la evaluación podrá ser: Bueno, Muy Bueno, Distinguido, Sobresaliente.

Artículo 59: La decisión del tribunal, conforme al procedimiento anterior, será inapelable, por parte del alumno.

Artículo 60: Aprobada la defensa del Trabajo Final, el alumno estará en condiciones de iniciar los trámites para recibir el Título de Especialista en Psicología Educacional.

CAPÍTULO 10: DEL ARANCELAMIENTO.

Artículo 61: La especialización obtendrá su financiamiento del arancelamiento de las actividades curriculares y secundariamente de otras fuentes complementarias.

Artículo 62: Los alumnos regulares abonarán una matrícula anual en una cuota única al inicio del cursado y un arancel anual en cuotas, de acuerdo a los plazos y modalidades establecidas por la Facultad.

Artículo 63: Los alumnos deberán haber cumplido con las obligaciones arancelarias de cada actividad académica para tener derecho al cursado de la siguiente.

Artículo 64: Los alumnos externos no pagarán matrícula sino sólo el arancelamiento parcial correspondientes a las asignaturas que cursen determinado por la Facultad.

Artículo 65: Vencidos los plazos estipulados para la presentación del trabajo final, el alumno deberá matricularse anualmente para seguir manteniéndose como alumno regular de la carrera.

Artículo 66: El sistema de arancelamiento prevé la asignación de dos tipos de becas:

- a) becas de ayuda económica: están dirigidas a alumnos regulares y consisten en la reducción de hasta un 50% en los montos de aranceles, tienen una duración de seis meses y son renovables por igual período en base al desempeño del alumno en las actividades curriculares cursadas;
- b) becas de formación en docencia e investigación: están dirigidas a alumnos regulares y consisten en la reducción de hasta un 70% de los aranceles, son de duración semestral y con la posibilidad de ser renovadas por otros seis meses, en función de la evaluación del plan de trabajo del becario por parte del director de beca


Secretario del Poder Judicial
Facultad de Psicología

EXP-UNC.0023599/2016

ANEXO II RHCD N° 148

y del comité académico. Se otorgará el equivalente de una beca de cada tipo cada (30) alumnos regulares.

Artículo 67: El Comité Académico publicará anualmente el cupo de becas y procederá a llevar a cabo su llamado a inscripción y selección, una vez por semestre de acuerdo a procedimientos y criterios explícitos y públicos.

Artículo 68: Se otorgarán adicionalmente becas, a partir de financiamientos complementarios externos a la carrera y en función de la disponibilidad de dicho financiamiento, sin que ello reemplace el número de becas a concederse por financiamiento propio.

CAPÍTULO 11: OTROS.

Artículo 69: Toda situación no contemplada por el presente reglamento será resuelta por el HCD de la Facultad de Psicología, teniendo en cuenta lo aconsejado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización y por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología